Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios de Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo por encargo de la Asamblea General de Socios:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de la cartera de instrumentos financieros	
De conformidad con la legislación vigente, las Entidades de Previsión Social Voluntaria son instituciones que realizan una actividad previsora dirigida al otorgamiento de la correspondiente cobertura, en favor de sus socios ordinarios y personas beneficiarias, para las contingencias establecidas en sus Estatutos y en la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, las provisiones técnicas de los planes de previsión integrados en Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo están fundamentalmente invertidas en instrumentos financieros. La política contable aplicable a los instrumentos financieros (en adelante, la cartera) de la Entidad se encuentra descrita en la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, y en la nota 6 se detalla la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025. Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Entidad por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo de sus provisiones técnicas.	Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Entidad en la determinación del valor contable de los instrumentos financieros en cartera, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos de la Entidad en función de su clasificación contable. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de la Entidad, entre los que destacan los siguientes: • Solicitamos a la Entidad Depositaria, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los instrumentos financieros recogidos en la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad Depositaria y los registros contables de la Entidad. • Comprobación de la valoración de los títulos que se encuentran registrados a valor razonable de la cartera de la Entidad, mediante el contraste con valores de mercado a la fecha de análisis. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.
Valoración de las provisiones matemáticas	
Las provisiones matemáticas recogen las obligaciones de la Entidad para un determinado colectivo de Socios y sus beneficiarios. Tal y como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, dichas obligaciones son cuantificadas por un experto independiente que realiza un estudio técnico actuarial. La estimación de tales compromisos requiere un alto grado de juicio, un elevado volumen de datos, así como hipótesis sobre el tipo de interés técnico, las tablas de mortalidad y la tasa de crecimiento estimadas de las pensiones, por lo que se ha considerado como uno de los aspectos más relevantes a considerar en nuestro proceso de auditoría. Ver nota 10 de las cuentas anuales adjuntas.	Nuestros principales procedimientos se han centrado en los siguientes aspectos: • Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones matemáticas de acuerdo con la naturaleza de los compromisos, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior. • Comprobación de la aplicación de hipótesis adecuadas a la normativa aplicable, con la colaboración de nuestros expertos actuariales. • Análisis de que el tipo de descuento empleado en el cálculo de las provisiones matemáticas a cierre del ejercicio, no supera los límites establecidos en el marco normativo aplicable.

- Revisión de la suficiencia del margen de solvencia de las provisiones matemáticas respecto al mínimo exigido por la normativa aplicable.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

DELGADO RODRIGUEZ,AMAGOIA - 44166368C
2026-04-23 11:49:26 (UTC +02:00)

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/02115

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

23 de abril de 2026

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582684 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

	ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
A.	**EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**	7	2.209.980,20	3.007.277,08
B.	**ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR**	7 y 8	-	-
	Derivados		-	-
C.	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS**	7	12.076.104,98	11.320.446,76
	Instrumentos de patrimonio		12.076.104,98	11.320.446,76
	Valores representativos de deuda		-	-
D.	**ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA**	7	339.653,83	844.811,98
	Instrumentos de patrimonio		-	-
	Valores representativos de deuda		339.653,83	844.811,98
E.	**PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR**	7	127.391,10	238.143,34
	Depósitos en entidades de crédito		-	-
	Créditos por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
	Otros créditos:		127.391,10	238.143,34
	Créditos con las Administraciones Públicas		*59.538,25*	*108.086,15*
	Resto de créditos		*67.852,85*	*130.057,19*
F.	**INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO**		-	-
G.	**DERIVADOS DE COBERTURA**		-	-
H.	**PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS**		-	-
	Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
I.	**INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS**	6	-	-
	Inmovilizado material		-	-
	Inversiones inmobiliarias		-	-
J.	**INMOVILIZADO INTANGIBLE**		-	-
K.	**PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS**		-	-
L.	**ACTIVOS FISCALES**		-	-
M.	**OTROS ACTIVOS**	7	4.520,99	18.973,19
	Periodificaciones		4.520,99	18.973,19
N.	**ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**		-	-
	TOTAL ACTIVO		**14.757.651,10**	**15.429.652,35**

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582685 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
A.	**PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR**	7 y 8	9.230,38	12.177,36
B.	**OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS**		-	-
C.	**DÉBITOS Y OTRAS PARTIDAS A PAGAR**	11	60.672,12	52.160,98
	Deudas por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
	Deudas con Socios		-	-
	Deudas con Entidades de Crédito		3.486,98	-
	Otras Deudas:		57.185,14	52.160,98
	Deudas con Administraciones Públicas		*16.276,91*	*12.692,12*
	Resto de deudas		*40.908,23*	*39.468,86*
D.	**DERIVADOS DE COBERTURA**		-	-
E.	**PROVISIONES TÉCNICAS**		14.506.258,46	15.059.983,01
	Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social		14.506.258,46	15.059.983,01
	Provisiones matemáticas	*10.2*	*231.099,16*	*632.347,92*
	Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios	*10.1*	*14.275.159,30*	*14.427.635,09*
F.	**PROVISIONES NO TÉCNICAS**		-	-
G.	**RESTO DE PASIVOS**	10.2	-	122.464,89
	Periodificaciones		-	-
	Pasivos por asimetrías contables		-	122.464,89
H.	**PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**		-	-
	TOTAL PASIVO		14.576.160,96	15.246.786,24
A.	**FONDOS PROPIOS**	9	256.174,30	287.708,82
	Fondo Mutual		50.050,61	50.050,61
	Reservas		216.709,67	446.227,31
	Reserva legal		*25.955,18*	*44.887,88*
	Reserva voluntaria		*190.754,49*	*401.339,43*
	Resultados de ejercicios anteriores		-	(210.584,94)
	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	*(210.584,94)*
	Resultado del Ejercicio		(10.585,98)	2.015,84
B.	**AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR**		(74.684,16)	(104.842,71)
	Activos financieros disponibles para la venta	7	(74.684,16)	(8.007,36)
	Corrección de asimetrías contables	10.2	-	(96.835,35)
C.	**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**		-	-
	PATRIMONIO NETO		181.490,14	182.866,11
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		14.757.651,10	15.429.652,35

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582686 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

		Notas	2025	2024 (*)
I.	**CUENTA TÉCNICA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISIÓN DE LAS EPSV**			
I.	**Cuotas Imputadas al Periodo, Netas de Reaseguro**	**10**	**446.180,12**	**622.547,46**
	Cuotas devengadas		446.180,12	513.415,73
	Actividad de previsión social		*446.180,12*	*513.415,73*
	Reaseguro Cedido		-	-
	Cuotas procedentes de otras Entidades de Previsión		-	109.131,73
II.	**Ingresos del Inmovilizado material y de las inversiones**	**7**	**65.013,02**	**29.895,11**
III.	**Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida**	**7**	**1.241.089,70**	**1.604.731,22**
IV.	**Otros Ingresos Técnicos**		**91,62**	**14,85**
V.	**Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro**	**10**	**(1.643.113,93)**	**(964.802,59)**
	Prestaciones y gastos pagados		(795.260,04)	(368.345,21)
	Actividad de la previsión social		*(795.260,04)*	*(368.345,21)*
	Reaseguro Cedido		-	-
	Traspasos a otras Entidades de Previsión		(847.853,89)	(596.457,38)
VI.	**Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ -)**	**10**	**676.189,44**	**(371.743,08)**
	Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSVs		676.189,44	(371.743,08)
	Actividad de la previsión social		676.189,44	(371.743,08)
	Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida		*152.475,79*	*(469.985,24)*
	Provisiones matemáticas		*523.713,65*	*98.242,16*
	Reaseguro Cedido		-	-
VII.	**Participación en Beneficios**		-	-
VIII.	**Gastos de Explotación Netos**	**13**	**(80.822,92)**	**(64.573,01)**
	Gastos de administración		(80.822,92)	(64.573,01)
IX.	**Otros Gastos Técnicos (+/ -)**	**13**	**20.948,54**	**3.929,69**
	Otros		20.948,54	3.929,69
X.	**Gastos del Inmovilizado material y de las Inversiones**	**7**	**(116.169,40)**	**(80.610,46)**
XI.	**Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida**	**7**	**(619.992,17)**	**(777.373,35)**
XII.	**Total (Resultado de la cuenta afecta a las Actividades de los planes de previsión de las EPSVs)**		**10.585,98**	**2.015,84**

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582687 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

	Notas	2025	2024 (*)
II. CUENTA TÉCNICA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EPSV			
I. Cuotas imputadas al Periodo, Netas de Reaseguro		-	-
Cuotas devengadas		-	-
Actividad de previsión social		-	-
Cuotas del reaseguro cedido (-)		-	-
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
III. Otros Ingresos Técnicos		-	-
IV. Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro		-	-
Prestaciones y gastos pagados		-	-
Actividad de la previsión social		-	-
Reaseguro cedido (-)		-	-
V. Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ -)		-	-
Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSVs		-	-
Reaseguro cedido		-	-
Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida		-	-
VI. Participación en Beneficios		-	-
VII. Gastos de Explotación Netos		-	-
Gastos de administración		-	-
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ -)		-	-
Otros		-	-
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
XII. Subtotal (Resultado de la Cuenta afecta al Resto de actividades desarrolladas por la EPSV)		-	-
III. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LA PREVISIÓN SOCIAL			
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
III. Otros Ingresos		-	-
IV. Otros Gastos		-	-
V. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Afecta a las Actividades de la Previsión Social)		-	-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II+III)		**(10.585,98)**	**2.015,84**

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N·39582688 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

		Notas	2025	2024 (*)
A.	**RESULTADO DEL EJERCICIO**		**(10.585,98)**	**2.015,84**
B.	**OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**		**9.210,01**	**81.388,39**
B.1	Activos financieros disponibles para la venta	7	(66.676,80)	4.738,35
B.2	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
B.3	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
B.4	Diferencias de cambio y de conversión		-	-
B.5	Corrección de asimetrías contables	10.2	96.835,35	80.579,73
B.6	Activos mantenidos para la venta		-	-
B.7	Ganancias (Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
B.8	Otros ingresos y gastos reconocidos	9.2	(20.948,54)	(3.929,69)
C.	**TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**		**(1.375,97)**	**83.404,23**

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

b) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

	Fondos propios						
	Fondo Mutual	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	50.050,61	445.787,31	(86.555,00)	(122.660,25)	286.622,67	(190.160,79)	96.461,88
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024	50.050,61	445.787,31	(86.555,00)	(122.660,25)	286.622,67	(190.160,79)	96.461,88
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(3.929,69)	-	2.015,84	(1.913,85)	85.318,08	83.404,23
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(4.369,69)	(124.029,94)	122.660,25	3.000,00	-	3.000,00
Traspasos entre partidas de patrimonio neto (Nota 4)	-	(1.369,69)	(124.029,94)	122.660,25	-	-	-
Otras variaciones	-	3.000,00	-	-	3.000,00	-	3.000,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 (*)	50.050,61	446.227,31	(210.584,94)	2.015,84	287.708,82	(104.842,71)	182.866,11
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2025	50.050,61	446.227,31	(210.584,94)	2.015,84	287.708,82	(104.842,71)	182.866,11
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(20.948,54)	-	(10.585,98)	(31.534,52)	30.158,55	(1.375,97)
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(208.569,10)	210.584,94	(2.015,84)	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto (Nota 4)	-	(208.569,10)	210.584,94	(2.015,84)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	50.050,61	216.709,67	-	(10.585,98)	256.174,30	(74.684,16)	181.490,14

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

N. 39582689

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582690 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

		2025	2024 (*)
A)	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**		
	A.1) Actividad de previsión social		
	1. Cobros de cuotas	446.180,12	622.547,46
	3. Cobros reaseguro cedido	-	-
	4. Pagos reaseguro cedido	-	-
	5. Pagos de prestaciones	(1.643.113,93)	(964.802,59)
	7. Otros cobros de explotación	110.843,86	4.279,69
	8. Otros pagos de explotación	(72.311,78)	(53.852,09)
	9. Total cobros de efectivo de la actividad de previsión (1+3+7) = I	557.023,98	626.827,15
	10. Total pagos de efectivo de la actividad de previsión (4+5+8) = II	(1.715.425,71)	(1.018.654,68)
	A.2) Otras actividades de explotación		-
	3. Cobros de otras actividades	-	-
	4. Pagos de otras actividades	-	-
	5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (3) = III	-	-
	6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (4) = IV	-	-
	A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I+II+III+IV)	**(1.158.401,73)**	**(391.827,53)**
B)	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**		
	B.1) Cobros de actividades de inversión		
	1. Inmovilizado material	-	-
	2. Inversiones inmobiliarias	-	-
	3. Activos intangibles	-	-
	4. Instrumentos financieros	2.087.782,25	6.069.752,55
	5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
	6. Intereses cobrados	53.818,18	116.754,30
	7. Dividendos cobrados	57.681,77	30.969,80
	8. Unidad de negocio	-	-
	9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	793.544,48	970.735,81
	10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	2.992.806,68	7.188.212,46
	B.2) Pagos de actividades de inversión		
	1. Inmovilizado material	-	-
	2. Inversiones inmobiliarias	-	-
	3. Activos intangibles	-	-
	4. Instrumentos financieros	(1.898.946,18)	(6.076.780,87)
	5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
	6. Unidad de negocio	-	-
	7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(732.755,65)	(757.992,47)
	8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	(2.631.701,83)	(6.834.773,34)
	B.3) Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (VI-VII)	**361.104,85**	**353.439,12**
C)	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**		
	C.1) Cobros de actividades de financiación		
	1. Pasivos subordinados	-	-
	2. Cobros por ampliación de fondo mutual	-	-
	3. Aportaciones de los socios	-	3.000,00
	5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+5) =VIII	-	3.000,00
	C.2) Pagos de actividades de financiación		
	2. Intereses pagados	-	-
	3. Pasivos subordinados	-	-
	4. Pagos por devolución de aportaciones a los socios	-	-
	5. Devolución de aportaciones a los socios	-	-
	7. Otros pagos relaciones con actividades de financiación	-	-
	8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (2+3+4+5+7) = IX	-	-
	C.3) Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación (VIII-IX)	-	**3.000,00**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3)		**(797.296,88)**	**(35.388,41)**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		**3.007.277,08**	**3.042.665,49**
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		**2.209.980,20**	**3.007.277,08**
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo			
	1. Caja y bancos	2.209.980,20	3.007.277,08
	2. Otros activos financieros	-	-
	3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582691 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

1. Información general sobre la entidad y su actividad

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo (en adelante, "la Entidad") fue constituida el 29 de diciembre de 1989 con el Plan de Previsión de Asociados, siendo sus socios promotores fundadores la Asociación de Empresarios Vascos de Gipuzkoa (ADEGI), la Confederación Empresarial de Bizkaia (CEBEK), el Sindicato Empresarial Alavés (SEA) y ELKARGI Sociedad de Garantía Recíproca. La aprobación de esta constitución y de los Estatutos y Reglamento de la Entidad por parte de la Dirección de Seguridad Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco se produjo el 18 de diciembre de 1989. La Entidad está inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya en tomo 1.230, folio 58, hoja SS-4.580 y tiene su sede social en la calle San Marcial, 4 de Donostia - San Sebastián (Guipúzcoa).

Con fecha 21 de junio de 2002 la Asamblea General de la Entidad acordó la creación de un nuevo plan de previsión denominado "Plan de Previsión de Empleo". La integración de este nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 6 de noviembre de 2002.

Con fecha 5 de noviembre de 2008 la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la creación de dos nuevos planes de previsión denominados "Plan de Previsión de Asociados de Renta Fija" y "Plan de Previsión de Empleo de Renta Fija". La integración de estos nuevos planes en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 2 de diciembre de 2008.

Por otro lado, con fecha 30 de diciembre de 2011, el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco aprobó la modificación de los Reglamentos de los Planes de Previsión de la Entidad, con el fin de explicitar los gastos de administración aplicables a los distintos planes, cuya aplicación tuvo lugar a partir del 1 de enero de 2012.

Con motivo de adaptar el Reglamento y los Estatutos de la Entidad a los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a la Entidad, y en concreto, al Decreto 92/2007, con fecha 25 de marzo de 2010, la Asamblea General Ordinaria de la Entidad procedió a aprobar un nuevo Reglamento y unos nuevos Estatutos de la misma, que fueron aprobados por Resolución de 29 de septiembre de 2010 del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.

Con fecha 27 de septiembre de 2013 la Junta de Gobierno de la Entidad aceptó la movilización del Plan de Previsión denominado "Plan de Previsión de Empleo PYME I", integrado en Aviva Previsión, Entidad de Previsión Social Voluntaria, al Plan de Previsión de Empleo de la Entidad.

Con fecha 8 de abril de 2014 la Asamblea General acordó el nombramiento de Fineco Sociedad de Valores, S.A. como Socio Promotor.

Finalmente, con fecha 29 de junio de 2018 la Junta de Gobierno de la Entidad aprobó la política de buen gobierno de la E.P.S.V., conforme a lo establecido en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582692 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, su finalidad es satisfacer prestaciones que consisten en el reconocimiento del derecho económico a favor de los beneficiarios, como resultado del acaecimiento de las contingencias cubiertas por el mismo, siendo su ámbito territorial la Comunidad Autónoma del País Vasco y su ámbito de actuación es el colectivo de empresarios, profesionales y directivos del mencionado territorio.

De acuerdo con su ámbito de actuación y objeto social, la Entidad se encuentra sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012 de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Adicionalmente, le son de aplicación los Decreto 13/2024, de 13 de febrero, que modifica al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, y al Decreto 92/2007, de 29 de mayo, (en lo que no ha sido derogado en ambos Decretos por el citado Decreto 203/2015), por la Orden de 13 de febrero de 2024, que modifica la Orden de 29 de abril de 2009, y por el Decreto 86/2010, de 16 de marzo que aprueba la adaptación del plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las especificidades de las E.P.S.V.

A propuesta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se publicó el 29 de febrero de 2024 en el Boletín Oficial del País Vasco el mencionado Decreto 13/2024, de 13 de febrero, que entró en vigor el día 2 de abril de 2024.

Este Decreto centra su desarrollo en la modificación de tres decretos:

1. Modificación del decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de la ley sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, modificando en lo relativo al estudio actuarial y los porcentajes establecidos para los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria

2. Modificación del decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Voluntaria. Se amplía el conjunto de activos susceptibles de inversión incorporando, básicamente, la posibilidad de invertir en un abanico mayor de instituciones de inversión colectiva de carácter financiero, así como en entidades de inversión colectiva de tipo cerrado aprovechando, a su vez, para actualizar las referencias a ciertas normas que habían sido objeto de derogación. Se especifica la información que las EPSV deben remitir a las personas socias, información en materia de inversión sostenible y responsable (ISR), la cual deben poner a su disposición. También se prevé que la declaración de principios de inversión de cada Entidad de Previsión Social Voluntaria debe contemplar la política sobre inversión sostenible y responsable (ISR).

3. Modificación del decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria. Modificar el Reglamento para completar y detallar la regulación de las Entidades de Previsión Social Voluntaria preferentes, en materia de organización y funcionamiento de la actividad aseguradora que ejerzan de acuerdo con lo establecido en la normativa básica de seguros privados, y la actividad no aseguradora de previsión social.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582693 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

El objetivo principal perseguido por la regulación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria es proteger al socio de número y a los beneficiarios, mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades, a través de los siguientes requerimientos:

- Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer un fondo mutual mínimo, así como la obligación de constituir y mantener, con arreglo a criterios económicos, financieros y actuariales y dentro de los principios de solvencia y equilibrio financiero, los fondos y garantías financieras necesarias.

- Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza de las entidades (procesos de supervisión) que afectan a la organización y dirección de las entidades, obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo. De la misma forma, establece requerimientos en cuanto a la tipología y funcionamiento de los planes de previsión que deberán ser puestos a disposición de los asociados.

- Requerimientos de transparencia que desarrolla la comunicación de la información que precisan los socios de las entidades, así como el organismo supervisor (Gobierno Vasco). Asimismo, introduce requerimientos adicionales en la figura del defensor del asociado.

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, su objeto social es:

- Satisfacer las pensiones y prestaciones económicas siguientes: jubilación o situación asimilable, Fallecimiento, Invalidez, Desempleo y Enfermedad Grave o aquellas que se determinen específicamente en los Reglamentos de los Planes de Previsión correspondientes o las que pueda permitir la normativa aplicable en cada momento, a las personas que se declaren beneficiarios de las mismas.

- Fomentar el ahorro a través de la previsión social de sus socios actuales o futuros, garantizando y protegiendo sus derechos.

La Política de inversión de los Planes de Previsión promovidos por la Entidad se encuentra definida y a disposición de los socios ordinarios y beneficiarios en la Declaración de Principios de Inversión aprobada por la Junta de Gobierno de la Entidad.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad Depositaria ha sido Cecabank, S.A. Dicha Entidad Depositaria desarrolla determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Entidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor (véanse Notas 7 y 14).

Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros respecto a información de cuestiones medioambientales.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582694 C

Acuerdo de Integración con Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Con fecha 22 de noviembre de 2011, la Asamblea General aprobó el acuerdo de integración de la Entidad con Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual (en adelante, Finecopensión"). El acuerdo de integración mencionado se lleva cabo en varias etapas, mediante la unificación progresiva de los medios humanos y técnicos, así como la de sus recursos e inversiones. A tal efecto el Acuerdo establece que en una primera etapa el equipo humano que gestionaba la Entidad se integraría en el Grupo Fineco, para desarrollar la misma labor y que Grupo Fineco tomaría la gestión y administración integral de los Planes de ambas entidades. En esta etapa cada una de las entidades conservaría sus propios órganos de gobierno.

En una segunda etapa los órganos de gobierno de ambas entidades procederán a decidir la forma y términos en que se va a llevar a cabo la integración/fusión y a ejecutarla en el plazo más breve posible.

Dentro del marco de este acuerdo, y en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable, se procedió a realizar un proceso de reorganización de los diferentes planes entre la Entidad y Finecopensión, con el objetivo de que la Entidad recogiera los planes de empleo y que Finecopensión recogiera los planes cuya aportación es personal, en este caso de modalidad individual y asociado.

En este contexto, el 8 de abril de 2014, la Asamblea General aprobó el proyecto de escisión parcial y transmisión en bloque por sucesión universal, a Finecopensión, de los siguientes planes:

- "Plan de Previsión Social Asociado Etorpensión".
- "Plan de Previsión Social Asociado de Renta Fija Etorpensión".

Asimismo, aprobó la recepción en bloque por sucesión universal de los planes provenientes de Finecopensión:

- "Plan de Previsión Social Finecopensión Multiempresas".
- "Plan de Previsión Social Finecopensión Multiempresas Renta Fija".
- "Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo" (anteriormente denominado "Plan de Previsión Social Talleres Fabio Murga").
- "Plan de Previsión Social Liberty Dinámico Colectivo".

Esta escisión no comportó una alteración sustancial del régimen de derechos y obligaciones de los socios y beneficiarios de la Entidad en la medida en que:

- Los distintos planes de previsión asociados y de empleo (junto con sus correspondientes Reglamentos) se integraron en las respectivas E.P.S.V. sin modificación alguna y en idénticos términos, procediéndose con posterioridad a las adaptaciones correspondientes en dichos Reglamentos a la nueva situación, así como al desarrollo reglamentario que se realice de la Ley de E.P.S.V.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 39582695 C

- Los socios de las E.P.S.V. que hubieran causado baja antes de la inscripción registral tuvieron los derechos que para el caso de baja voluntaria se establecen en los estatutos de dichas E.P.S.V., no perdiendo por razón de la escisión los derechos que tuvieran establecidos en dichos supuestos.

Asimismo, la escisión no comportó una alteración de las obligaciones contraídas frente a terceros dado que, como consecuencia de la misma, la Entidad adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes.

Esta operación, así como la modificación de los Estatutos de la Entidad, fue aprobada mediante la resolución 44/2014 de 23 de junio de 2014, de la Directora de Política Financiera y Recursos Institucionales del Gobierno Vasco, con fecha efectiva 1 de julio de 2014.

Acuerdos de fusión por absorción

A su vez, con fecha 29 de octubre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó el proyecto de fusión del "Plan de Previsión Social Finecopensión Multiempresas Renta Fija" que fue absorbido por el plan "Plan de Previsión Social de Empleo Etorpensión Renta Fija" (en adelante, "Plan Absorbente") el 1 de enero 2016. La fusión proyectada consistió en la transmisión en bloque de la totalidad de los socios y beneficiarios así como los activos afectos, adquiriendo el Plan Absorbente por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes al Plan Absorbido.

Esta fusión no comportó una alteración sustancial del régimen de derechos y obligaciones de los socios y beneficiarios del Plan Absorbido en la medida en que:

- Todos los planes están integrados en la Entidad, por consiguiente, se rigen por los mismos Estatutos.

- Los reglamentos de los tres planes no difieren sustancialmente entre sí y tampoco en lo relativo a los derechos y obligaciones de los mismos.

Asimismo, la fusión no comportó una alteración de las obligaciones contraídas frente a terceros dado que, como consecuencia de las mismas, el Plan Absorbente adquirió por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de los Planes Absorbidos.

Acuerdo de transformación del plan "Winoa Ibérica, Plan de Previsión Social de Empleo"

Con fecha 24 de febrero de 2021, la Junta de Gobierno aprobó el proyecto de transformación del plan de prestación definida "Winoa Ibérica, Plan de Previsión Social de Empleo", por el que, con fecha efectiva 26 de febrero de 2021 ("fecha de transformación"), se produjo el traspaso de los socios activos y en suspenso incluidos en el mismo a un nuevo plan de aportación definida, previa integración de este último en la Entidad. De esta forma, el plan de prestación definida quedó únicamente destinado para los socios pasivos y beneficiarios en vigor a la fecha de transformación y para los beneficiarios futuros de estos, acordando en consecuencia la Junta de Gobierno la adaptación del Reglamento del plan a la nueva realidad, aplicando las modificaciones necesarias al mismo para adaptar sus artículos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582696 C

Con el objetivo de ofrecer una mayor transparencia y simplicidad, el nuevo sistema implica para los socios activos y en suspenso que las aportaciones a realizar de manera individualizada al nuevo plan por parte de Winoa Ibérica, S.A. están predefinidas y que el importe a percibir por estos colectivos es el resultado de dichas aportaciones más las rentabilidades positivas o negativas que se obtengan a lo largo del tiempo por la inversión en el nuevo plan.

Para mantener el principio de equivalencia financiera, garantizando al mismo tiempo la viabilidad futura del nuevo sistema, la premisa utilizada en el proceso de transformación fue la de obtener un nuevo diseño de aportación que en el momento de la jubilación suponga, si se cumplieran las hipótesis utilizadas en la fecha de transformación, una pensión equivalente a la que se hubiera percibido en el anterior sistema de prestación definida. De esta manera, el importe de los compromisos a la fecha de la transformación del plan estaba compuesto por:

1. El coste total del nuevo sistema de aportación definida, que se compone de la suma de los derechos económicos a la fecha de transformación más el valor actual actuarial de las aportaciones totales y sus rentabilidades hasta la jubilación.

2. Las aportaciones extraordinarias que surgen para aquellos casos en el que el coste total del plan de prestación definida es mayor que el coste total del plan de aportación definida, con el objetivo de que no se produzcan mermas de la prestación en el momento de la jubilación.

El importe de ambos compromisos fue determinado en base a estudios efectuados por actuarios independientes y acordados entre Winoa Ibérica, S.A. y el Comité de Empresa de Winoa Ibérica, S.A., con fecha 3 de diciembre de 2020.

Asimismo, con fecha 23 de febrero de 2021, ambas partes acordaron añadir compromisos adicionales para la fecha de transformación, que entraron igualmente a formar parte de los derechos económicos incluidos en los puntos anteriores, y que estaban compuestos por:

3. El coste de la aportación de la empresa para el ejercicio 2021 para el colectivo de activos, de acuerdo con el nuevo sistema de aportación definida.

4. La aportación extraordinaria del ejercicio 2021 para aquellos empleados que se integraron en la Empresa a partir del 1 de enero de 2017.

Winoa Ibérica, S.A. se comprometió igualmente a realizar, en su caso, y en un momento previo a la fecha de transformación, la aportación necesaria al plan para cubrir completamente los compromisos acordados. En este sentido, con fecha 23 de febrero de 2021, Winoa Ibérica, S.A. realizó una aportación adicional de tesorería al plan por importe de 65.000,00 euros.

Una vez determinados los compromisos de los socios pertenecientes al nuevo plan a la fecha de transformación, en el futuro:

- La financiación se efectuará con aportaciones anuales realizadas por Winoa Ibérica, S.A. a favor de cada uno de los empleados de acuerdo a su categoría profesional en la empresa.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582697 C

- Se mantendrá la cobertura de unas prestaciones definidas de riesgo en actividad (fallecimiento e invalidez permanente) iguales a las del anterior plan de prestación definida. La parte del valor de dichas prestaciones de riesgo que no se encuentre cubierta por los derechos económicos del empleado en el plan de aportación definida, se cubrirá mediante un seguro temporal anual renovable con la prima del mismo a cargo de Winoa Ibérica, S.A., adicional a la aportación anual corriente por jubilación mencionada en el punto anterior.

Este proceso de transformación del plan de prestación definida fue supervisado en todas sus fases y posteriormente aprobado por el Gobierno Vasco, con fecha 25 de marzo de 2021.

2. Régimen de aportaciones, prestaciones y sistemas de financiación

a) Planes de Previsión

Al 31 de diciembre de 2025 los planes integrados en la Entidad son los siguientes:

- "Plan de Previsión Social de Empleo Etorpensión Mixto".
- "Plan de Previsión Social de Empleo Etorpensión Renta Fija".
- "Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo"
- "Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo de Aportación Definida".

b) Régimen de funcionamiento

El Socio Promotor de los Planes es Fineco Sociedad de Valores, S.A. Según sus Estatutos y Reglamentos, a continuación se indican las principales características del régimen de funcionamiento de la Entidad:

Aportación definida

Pertenecen a la modalidad de aportación definida los siguientes planes:

- "Plan de Previsión Social de Empleo Etorpensión Mixto".
- "Plan de Previsión Social de Empleo Etorpensión Renta Fija".
- "Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo de Aportación Definida".

El sistema financiero y actuarial adoptado en estos planes es el de capitalización financiera individual. La Entidad no asumirá la cobertura de ningún riesgo relacionado con las prestaciones previstas ni garantizan un interés mínimo a las aportaciones de los socios partícipes. Estas prestaciones corresponden al valor capitalizado final de las aportaciones realizadas por cada socio de número hasta el momento de producirse la contingencia cubierta, que equivale al valor de sus derechos consolidados en ese momento.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582698 C

Las contingencias cubiertas por los planes de aportación definida que integran la Entidad y que dan origen al pago de prestaciones son las siguientes:

1. Jubilación.

2. Gran invalidez, invalidez absoluta y permanente para todo trabajo o invalidez total y permanente para la profesión habitual, que afecte al socio ordinario. La declaración legal de persona dependiente será considerada asimilable a la invalidez.

3. Fallecimiento del socio ordinario.

4. Desempleo de larga duración del socio ordinario después de la adhesión a la E.P.S.V. y mientras duren las circunstancias objetivas de dicha contingencia.

5. El acaecimiento de alguna enfermedad grave para la vida del socio ordinario, cónyuges y parientes dentro del primer grado de consanguinidad del Socio, sobrevenida después de la adhesión a la E.P.S.V.

6. Dependencia.

Prestación definida

Pertenece a la modalidad de prestación definida "Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo".

Según lo establecido en el reglamento de este Plan de Previsión, Winoa Ibérica, S.A. es el Socio Promotor-Protector único del mismo y tiene el compromiso de realizar la totalidad de las aportaciones al plan derivadas de las oportunas valoraciones actuariales en función del método de cálculo utilizado y de las presunciones realizadas sobre las variables dinámicas que inciden en el modelo financiero actuarial (véase Nota 10.2), salvo suspensión temporal de dichas aportaciones en los casos establecidos en dicho reglamento y conforme a lo establecido en la normativa vigente aplicable.

La pertenencia o adscripción a este Plan de Prestación Definida, estará restringida a aquellos socios ordinarios que mantengan una relación laboral con el Socio Promotor.

El saldo de dichas provisiones matemáticas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinadas por un estudio técnico actuarial realizado por profesionales independientes.

Las contingencias cubiertas por el plan de Prestación Definida que se integra en la Entidad y que dan origen al pago de prestaciones son las siguientes:

1. Jubilación del Socio Ordinario o Socio Ordinario en Suspenso.

2. Incapacidad Permanente del Socio Ordinario o Socio Ordinario en Suspenso.

3. Fallecimiento del Socio Ordinario o Socio Ordinario en Suspenso.

Las prestaciones se podrán abonar de una de las siguientes dos formas, a escoger por cada uno de los socios/beneficiarios:

- En forma de renta mensual vitalicia (doce mensualidades por año con carácter vitalicio). Las rentas anuales y las futuras que se devenguen como consecuencia del fallecimiento de un socio pasivo se revalorizarán en base al IPC del año anterior, publicado por el INE, hasta un límite máximo de un 4% anual.

- En forma de capital, es decir, percibir el valor actual total de las rentas mensuales vitalicias a las que se refiere el apartado anterior, crecientes al IPC del año anterior publicado por el INE (con el límite máximo del 4% anual), actualizadas al tipo de interés técnico aplicable y conforme a las tablas de supervivencia vigentes. Este cálculo lo realizará un actuario independiente designado para ello.

El importe mínimo a pagar en cada operación no podrá ser inferior a 120,20 euros salvo que el remanente que quede pendiente para finalizar el patrimonio acumulado en el Plan de Previsión Social sea inferior, en cuyo caso se pagará ese importe.

La movilización de los derechos económicos en los planes de previsión de la modalidad de empleo, estará condicionada a la extinción de la relación laboral del socio ordinario activo o en suspenso con el Socio Protector. La movilización de los derechos, que será en su totalidad, se realizará prioritariamente a otro plan de empleo y en su defecto a cualquier otro plan de previsión, siempre y cuando cumpla las condiciones y características relativas a la forma de cobro de las prestaciones que hayan sido previamente fijadas en los Estatutos.

En el caso de los Planes de Previsión de Empleo en aplicación de la Ley 5/2012 sobre E.P.S.V., se podrán rescatar únicamente los derechos económicos acumulados al 6 de marzo de 2012.

Los Reglamentos de cada Plan de Previsión Social recogen las condiciones concretas de cobro por cada contingencia y según cada modalidad.

La solicitud de prestación deberá dirigirse por escrito a los Órganos de Gobierno de la Entidad, acompañada de la documentación necesaria para acreditar el derecho a su cobro.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (véase Nota 1), que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- La Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (véase Nota 1).

- El Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (véase Nota 1).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582700 C

- El Decreto 87/1984, de 20 de febrero, en sus artículos vigentes (véase Nota 1).
- El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las E.P.S.V. (véase Nota 1).
- La Orden de 13 de febrero de 2024 que modifica la Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007 (véase Nota 1).
- El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco (en adelante, adaptación contable).
- El Decreto 13/2024, de 13 de febrero por el que se modifican diversos decretos en materia de Entidades de Previsión Social Voluntaria.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, en su reunión celebrada el 23 de abril de 2026 , se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 30 de abril de 2025.

c) Principios contables

Estas cuentas anuales han sido preparadas por obligación legal, y para la elaboración de las mismas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 5. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582701 C

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por la Junta de Gobierno para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Entidad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 7).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales.

No obstante, tras evaluar los potenciales efectos de esta situación en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Entidad considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez junto con una cartera de inversiones diversificada en diferentes tipologías de activos que cotizan en mercados líquidos que le permite sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondientes al ejercicio 2025.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los saldos de las cuentas anuales iniciales del ejercicio 2025.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582702 C

h) Criterios de imputación de gastos e ingresos

Para la imputación de gastos e ingresos a las actividades de los planes de previsión y al resto de actividades y, en su caso, a la cuenta no afecta a las actividades de previsión social, la Entidad sigue los siguientes criterios:

(i) Los ingresos o gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de previsión (cuotas, pagos y provisiones de prestaciones, participación en beneficios y extornos, etc.) se atribuyen a la cuenta técnica afecta a las actividades de previsión. La Entidad no realiza actividades adicionales a las de previsión.

(ii) Los ingresos y gastos financieros se distribuyen como sigue:

- A la actividad de previsión se imputan los ingresos y gastos de las inversiones financieras en que se materializan las provisiones técnicas y que se encuentran afectas a su cobertura.

- A la cuenta no afecta a las actividades de previsión social en la parte atribuible a las inversiones no afectas a cobertura de provisiones técnicas y, en especial, a las inversiones en que se encuentran materializados los fondos propios de la Entidad.

(iii) En lo que respecta al resto de ingresos y gastos, no se consideran de naturaleza técnica y en consecuencia, se registran en la cuenta no afecta a las actividades de previsión los ingresos y gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad de previsión ni los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que, en su caso, se habrían considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente.

i) Empresa en funcionamiento

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de esta situación, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Entidad considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes para sostener la continuidad del negocio de la Previsión Social Voluntaria.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582703 C

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 que la Junta de Gobierno presentará a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, así como la que aprobó para el ejercicio 2024, es la siguiente:

	2025		
	Plan de Prestación Definida: Winoa Ibérica	Planes de Aportación Definida: Etorpensión Mixto, Etorpensión Renta Fija y Winoa Ibérica	Total
Resultado del ejercicio	(12.026,23)	1.440,25	**(10.585,98)**
A resultados negativos de ejercicios anteriores	*(12.026,23)*	-	***(12.026,23)***
A reserva legal	-	*1.440,25*	*1.440,25*
Remanente	-	-	-

	2024		
	Plan de Prestación Definida: Winoa Ibérica	Planes de Aportación Definida: Etorpensión Mixto y Etorpensión Renta Fija	Total
Resultado del ejercicio	-	2.015,84	**2.015,84**
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-
A reserva legal	-	*2.015,84*	***2.015,84***
Remanente	-	-	-

5. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

a.1) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582704 C

Los costes de renovación, ampliación o mejora del inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los porcentajes que se muestran a continuación:

	Porcentaje
Mobiliario y enseres	10%
Equipos informáticos	20%

a.2) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles, que se poseen total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas de forma continuada, en lugar de para su uso. Se valorarán por su valor razonable, no procediendo en consecuencia a su amortización. A estos efectos, la tasación que determine el valor razonable deberá estar dentro del marco jurídico vigente. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" o " Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en su caso.

b) Instrumentos financieros

b.1) Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se han clasificado, al 31 de diciembre de 2025, en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos para negociar, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582705 C

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Entidad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. También quedan incluidos en esta categoría los instrumentos híbridos cuando la Entidad no es capaz de valorar el derivado implícito que incorporan de forma separada o no puede determinar de forma fiable su valor razonable así como aquellos casos en que opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a su valor razonable.

  De forma específica, la Entidad clasifica en esta categoría las inversiones por cuenta de socios que asumen el riesgo de la inversión, determinándose las provisiones técnicas afectas a los planes de aportación definida asociadas en función de los activos específicamente afectos o de los índices o activos que se han fijado como referencia para determinar el valor económico de sus derechos. De esta forma, tanto las variaciones en el valor razonable de los activos financieros afectos como de las provisiones asociadas se registran con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 5.f, 7 y 10).

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de Negociación" (aquella cuyo objetivo es beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios) o como "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" (básicamente, activos financieros híbridos e instrumentos financieros que eliminan asimetrías contables), así como aquellos instrumentos de deuda que no se hayan considerado como "Cartera a vencimiento" (aquella para la que la entidad tiene la intención y capacidad financiera de mantenerla hasta su vencimiento).

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en las operaciones comerciales, y los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

b.2) Reconocimiento inicial

La Entidad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582706 C

Las operaciones de compra o venta de activos financieros, instrumentadas mediante contratos convencionales se reconocen en la fecha de contratación o de liquidación. Los contratos que pueden liquidarse por diferencias se contabilizan como un instrumento derivado. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

b.3) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, excepto los que se clasifican en las categorías de 'activos financieros mantenidos para negociar' y 'otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias' cuyos costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio adquiridos, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares se encuentra incluido en la valoración inicial de los mismos.

b.4) Valoración posterior

Los activos financieros clasificados en las categorías de 'Préstamos y partidas a cobrar' e 'Inversiones mantenidas hasta el vencimiento' se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado de un instrumento es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción del valor por deterioro que hubiese sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable al 31 de diciembre de 2025. La variación de su valor razonable se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582707 C

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable. Las futuras variaciones en dicho valor razonable, se registrarán en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados pasarán a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende por valor razonable de un determinado instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Para los valores representativos de deuda que se encuentran asignados en la categoría "Activos financieros disponibles para la venta", así como la totalidad de activos financieros que no están registrados a valor razonable, al menos al cierre del ejercicio la Entidad realizará un test de deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El valor recuperable viene determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar los activos financieros que se evalúan descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b.5) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582708 C

b.6) Reclasificación de activos financieros

La entidad no podrá reclasificar ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá clasificar o tener clasificado ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

a) Muy próximas al vencimiento, o

b) Que hayan ocurrido cuando la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o

c) Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la entidad.

Se entenderá por suceso aislado ajeno al control de la entidad, entre otros, los siguientes sucesos:

a) Un deterioro significativo en la solvencia del emisor.

b) Cambios en los requerimientos de capitales económicos o en los límites de diversificación y dispersión de los activos.

Cuando dejase de ser apropiada la clasificación de un activo financiero como inversión mantenida hasta el vencimiento, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la entidad o por la venta o reclasificación de un importe que no sea insignificante según lo dispuesto anteriormente, dicho activo, junto con el resto de activos financieros de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasificarán a la categoría de disponibles para la venta y se valorarán por su valor razonable. La diferencia entre el importe por el que figure registrado y su valor razonable se reconocerá directamente en el patrimonio neto de la entidad y se aplicarán las reglas relativas a los activos disponibles para la venta.

Si como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la entidad, o si pasados dos ejercicios completos desde la reclasificación de un activo financiero de la categoría de inversión mantenida hasta el vencimiento a la de disponible para la venta, se reclasificase un activo financiero en la categoría de inversión mantenida hasta el vencimiento, el valor contable del activo financiero en esa fecha se convertirá en su nuevo coste amortizado. Cualquier pérdida o ganancia procedente de ese activo que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio neto se mantendrá en éste y se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida residual de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582709 C

Cuando la inversión en el patrimonio de una entidad del grupo, multigrupo o asociada deje de tener tal calificación, la inversión que, en su caso, se mantenga en esa entidad se valorará de acuerdo con las reglas aplicables a los activos financieros disponibles para la venta.

c) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Entidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

c.1) Clasificación

Los pasivos financieros que posee la Entidad se han clasificado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar, que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

- Débitos y otras partidas a pagar, que recogen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en las operaciones comerciales, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

c.2) Valoración inicial

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

- Los "Débitos y otras partidas a pagar" se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyos importes se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582710 C

c.3) Valoración posterior

Las variaciones en el valor en libros de los "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad, los "Débitos y otras partidas a pagar" se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, tal y como ha sido definido anteriormente. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

d) Retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades

Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la Entidad se presentan en el epígrafe "Otros créditos - Créditos con las Administraciones Públicas" del balance, dado que la Entidad tiene derecho a su devolución, al amparo de las Normas Forales relativas al régimen fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco (véase Nota 12).

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se ha indicado anteriormente.

f) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de la actividad de previsión social y de reaseguros suscritos, así como el de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones.

f.1) Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios

Las provisiones técnicas asociadas al sistema de aportación definida se registran en el capítulo "Provisiones técnicas afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión"

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582711 C

Se registran en este epígrafe los derechos económicos de los socios de los planes de previsión de aportación definida.

Son las provisiones constituidas para cubrir los compromisos vinculados a inversiones, cuyo valor o rendimiento se determina en función de los activos que representan dichas inversiones para determinar los derechos del socio, que asume el riesgo de la inversión.

La Entidad dota con cargo al epígrafe "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro – Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" con abono al epígrafe "Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida", la variación positiva en el patrimonio afecto a los Planes de aportación definida que integran. Asimismo, abona al epígrafe "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro – Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" las variaciones negativas en el patrimonio afecto a los Planes de aportación definida que la integran con cargo al epígrafe "Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios" - véanse Notas 5.b, 7 y 10 -.

f.2) Provisiones matemáticas

Dentro del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - provisiones matemáticas" se recogen las obligaciones de la Entidad con sus socios y beneficiarios adscritos al Plan de prestación definida "Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo". Dichas obligaciones son cuantificadas anualmente por un experto independiente mediante un estudio actuarial.

Las variaciones de valor de estas provisiones en el ejercicio se reflejan en el epígrafe "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro - Provisiones para actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V." de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión de las entidades de previsión social que forma parte de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Corrección de asimetrías contables

La Entidad reconoce simétricamente (con saldo positivo o negativo) en el epígrafe "Otros pasivos - Pasivos por asimetrías contables" del pasivo del balance adjunto, y con contrapartida en el patrimonio neto, las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros, clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", vinculados a los compromisos de los socios y beneficiarios adscritos al Plan de prestación definida "Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo", cuando no proceda su reconocimiento a través del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - provisiones matemáticas" del pasivo del balance adjunto, conforme a la norma de registro y valoración novena, sobre contratos de seguros, del Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco (véase Nota 1).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N. 39582712 C

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En este sentido, las cuotas se devengan en el momento de la aportación del Socio Protector o socio ordinario, registrándose en el epígrafe "Cuotas imputadas al periodo, netas de reaseguro" de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión.

Del mismo modo, las prestaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el momento en que surge el derecho del socio a recibir la prestación.

Los intereses implícitos y explícitos de los activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, tal como se ha definido anteriormente, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad imputa diariamente al Socio el gasto de administración correspondiente en razón de lo establecido en el Reglamento al tiempo que contabiliza los gastos reales incurridos por la E.P.S.V. según su naturaleza. Cuando los gastos según reglamento son superiores a los gastos realmente incurridos por la Entidad, surge un superávit que la Entidad asigna diariamente al socio como mayor saldo del epígrafe "Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro – Provisiones afectas a la Provisión Social de aportación definida".

Todos los ingresos y gastos se devengan diariamente, con el fin de conocer el valor liquidativo de cada socio.

La Entidad reparte los gastos por naturaleza a cada destino en razón de la función que dichos gastos desempeñan, gastos de administración, gastos imputables a las inversiones y otros gastos técnicos, de la siguiente manera:

(i) Los gastos de explotación incluyen fundamentalmente los gastos de servicios exteriores en los que incurre la Entidad y cuyo destino final se considera administración (véase Nota 13).

(ii) Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados (véanse Notas 7 y 13).

(iii) Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica afecta a la previsión social, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados (véase Nota 13).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582713 C

6. Inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen elementos de inmovilizado material, en estado de uso continuado, que se encuentran totalmente amortizados, por importe de 106.427,34 euros, en ambos ejercicios, según el siguiente detalle:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2024	**Adiciones o deterioros**	**Saldo al 31.12.2025**
Coste:			
Mobiliario	22.755,71	-	22.755,71
Equipos para procesos de información	83.671,63	-	83.671,63
	106.427,34	-	**106.427,34**
Amortización acumulada:			
Mobiliario	(22.755,71)	-	(22.755,71)
Equipos para procesos de información	(83.671,63)	-	(83.671,63)
	(106.427,34)	-	**(106.427,34)**
Neto:			
Mobiliario	-	-	-
Equipos para procesos de información	-	-	-
	-	-	-

	Euros		
	Saldo al 31.12.2023	**Adiciones o deterioros**	**Saldo al 31.12.2024**
Coste:			
Mobiliario	22.755,71	-	22.755,71
Equipos para procesos de información	83.671,63	-	83.671,63
	106.427,34	-	**106.427,34**
Amortización acumulada:			
Mobiliario	(22.755,71)	-	(22.755,71)
Equipos para procesos de información	(83.671,63)	-	(83.671,63)
	(106.427,34)	-	**(106.427,34)**
Neto:			
Mobiliario	-	-	-
Equipos para procesos de información	-	-	-
	-	-	-

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582714 C

7. Instrumentos financieros

A continuación se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros clasificados en función de las diferentes categorías previstas en la adaptación contable de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025						
Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG**	**Préstamos y partidas a cobrar**	**Activos financieros disponibles para la venta**	**Activos/ (Pasivos) financieros mantenidos para negociar**	**Otros activos**	**Total al 31.12.2025**
Derivados (Nota 8)	-	-	-	-	(9.230,38)	-	**(9.230,38)**
Instrumentos de patrimonio:							-
- Inversiones financieras en capital	-	-	-	-	-	-	-
- Participaciones en fondos de inversión (i)	-	12.076.104,98	-	-	-	-	**12.076.104,98**
Valores representativos de deuda (ii)	-	-	-	339.653,83	-	-	**339.653,83**
Otros créditos:				-	-		-
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
- Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	-	-	59.538,25	-	-	-	59.538,25
- Créditos por operaciones de la actividad de Previsión Social	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de créditos (iii)	-	-	67.852,85	-	-	-	**67.852,85**
Tesorería (iv)	2.209.980,20	-	-	-	-	-	**2.209.980,20**
Periodificaciones (v)	-	-	-	-	-	4.520,99	**4.520,99**
	2.209.980,20	**12.076.104,98**	**127.391,10**	**339.653,83**	**(9.230,38)**	**4.520,99**	**14.748.420,72**

	2024						
Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG**	**Préstamos y partidas a cobrar**	**Activos financieros disponibles para la venta**	**Activos/ (Pasivos) financieros mantenidos para negociar**	**Otros activos**	**Total al 31.12.2024**
Derivados (Nota 8)	-	-	-	-	(12.177,36)	-	**(12.177,36)**
Instrumentos de patrimonio:							
- Inversiones financieras en capital	-	-	-	-	-	-	-
- Participaciones en fondos de inversión (i)	-	11.320.446,76	-	-	-	-	**11.320.446,76**
Valores representativos de deuda (ii)	-	-	-	844.811,98	-	-	**844.811,98**
Otros créditos:							
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
- Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	-	-	108.086,15	-	-	-	**108.086,15**
- Créditos por operaciones de la actividad de Previsión Social	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de créditos (iii)	-	-	130.057,19	-	-	-	**130.057,19**
Tesorería (iv)	3.007.277,08	-	-	-	-	-	**3.007.277,08**
Periodificaciones (v)	-	-	-	-	-	18.973,19	**18.973,19**
	3.007.277,08	**11.320.446,76**	**238.143,34**	**844.811,98**	**(12.177,36)**	**18.973,19**	**15.417.474,99**

(i) Del importe recogido dentro del apartado "Participaciones en fondos de inversión", al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 5.408.510,66 y 4.652.005,07 euros, respectivamente, corresponden al valor efectivo de los fondos de inversión gestionados por entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (Nota 18).

(ii) Del importe recogido dentro del apartado "Valores representativos de deuda", al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se recoge importe alguno correspondiente a emisiones de renta fija emitidas por entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor.

(iii) El saldo del epígrafe "Resto de créditos" recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 46.609,56 y 60.753,35 euros, respectivamente, en concepto de depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso (Nota 8); 6.633,36 y 6.295,92 euros, respectivamente, en concepto de retrocesiones de comisiones pendientes de cobro (Nota 18); 14.609,93 y 63.007,92 euros en concepto de otros deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

(iv) El saldo del epígrafe "Tesorería" recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 432.068,89 y 1.015.432,30 euros, respectivamente, correspondiente a depósitos a la vista mantenidos en entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (Nota 18).

(v) El saldo del epígrafe "Periodificaciones" recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses explícitos devengados y no vencidos de los instrumentos financieros de la Entidad.

Foru Sellua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582715 C

A continuación, se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros clasificados en función de los diferentes planes de previsión que integran la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025							
		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG						
Inversiones clasificadas por categoría de activos	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Activos/ (Pasivos) financieros mantenidos para negociar	Otros activos	Total al 31.12.2025
PPS Empleo Etorpensión Mixto	1.819.217,51	8.795.903,30	-	100.296,14	-	(9.230,38)	2.078,68	**10.708.265,25**
PPS de Empleo Etorpensión RF	148.924,60	849.999,99	-	3.093,00	-	-	131,02	**1.002.148,61**
PPS Winoa Ibérica PD	3.409,24		-	195,39	339.653,83	-	1.954,02	**345.212,48**
PPS Winoa Ibérica AD	238.428,85	2.430.201,69	-	23.806,57	-	-	357,27	**2.692.794,38**
	2.209.980,20	**12.076.104,98**	**-**	**127.391,10**	**339.653,83**	**(9.230,38)**	**4.520,99**	**14.748.420,72**

	2024							
		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG						
Inversiones clasificadas por categoría de activos	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Activos/ (Pasivos) financieros mantenidos para negociar	Otros activos	Total al 31.12.2024
PPS Empleo Etorpensión Mixto	2.641.560,58	7.920.265,81	-	210.667,88	-	(12.177,36)	8.645,94	**10.768.962,85**
PPS de Empleo Etorpensión RF	144.358,78	830.547,73	-	5.962,21	-	-	186,91	**981.055,63**
PPS Winoa Ibérica PD	19.631,47	-	-	232,44	844.811,98	-	9.818,86	**874.494,75**
PPS Winoa Ibérica AD	201.726,25	2.569.633,22	-	21.280,81	-	-	321,48	**2.792.961,76**
	3.007.277,08	**11.320.446,76**	**-**	**238.143,34**	**844.811,98**	**(12.177,36)**	**18.973,19**	**15.417.474,99**

La custodia de las inversiones de la Entidad está encomendada durante los ejercicios 2025 y 2024 a Cecabank S.A. (véanse Notas 1 y 14).

La Entidad ha procedido a contabilizar la diferencia entre el importe registrado de los activos financieros disponibles para la venta y su valor razonable en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance adjunto. Al 31 de diciembre de 2025 este importe asciende a 74.684,16 euros negativos (8.007,36 euros negativos al 31 de diciembre de 2024). El movimiento producido en el saldo en dicho epígrafe, durante los ejercicios 2025 y 2024 y el saldo a dichas fechas, ha sido el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	(8.007,36)	(12.745,71)
Variación por valoración	(66.676,80)	4.738,35
Saldo al cierre del ejercicio	**(74.684,16)**	**(8.007,36)**

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582716 C

El desglose de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en los apartados "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", "Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones", "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos del inmovilizado material y de las inversiones", respectivamente, es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos por dividendos	69.989,51	43.434,35
Ingresos por intereses	48.014,19	95.148,87
Beneficio por enajenaciones	185.797,69	440.456,86
Variaciones de valor razonable-		
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	326.720,38	239.554,00
Derivados (Nota 8)	610.567,93	786.137,14
Total ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	**1.241.089,70**	**1.604.731,22**
Ingresos por intereses	13.237,30	27.794,67
Beneficio por enajenaciones	51.775,72	2.100,44
Total ingresos del inmovilizado material y de las inversiones (*)	**65.013,02**	**29.895,11**

	2025	2024
Gastos por contratación de valores	(128,00)	(484,31)
Gastos por intereses	-	-
Pérdida por enajenaciones	-	-
Variaciones de valor razonable-		
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(90.861,00)	(159.682,53)
Derivados (Nota 8)	(529.003,17)	(617.206,51)
Total gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	**(619.992,17)**	**(777.373,35)**
Gastos por intereses	-	-
Pérdida por enajenaciones	(116.169,40)	(80.610,46)
Total gastos del inmovilizado material y de las inversiones (**)	**(116.169,40)**	**(80.610,46)**

(*) Los "Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones" corresponden al Plan de prestación definida "Pasivos y Beneficiaros de Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo" (véase Nota 10).

(**) Los "Gastos del inmovilizado material y de las inversiones" corresponden al Plan de prestación definida "Pasivos y Beneficiaros de Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo" (véase Nota 10).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582717 C

El epígrafe "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" recoge, al 31 de diciembre de 2025, 222.759,91 euros correspondientes a plusvalías en activos financieros de entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (Nota 18) - 395.791,14 euros al 31 de diciembre de 2024 -. A su vez, el epígrafe "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" recoge, no recoge ningún importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes a minusvalías en activos financieros de entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (Nota 18).

Vencimientos (valor de coste)

El detalle por vencimientos de los instrumentos financieros clasificados dentro de la categoría de "Valores representativos de deuda", al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	414.337,99	414.337,99
Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	414.337,99	414.337,99

Ejercicio 2024

	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	852.819,34	852.819,34
Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	852.819,34	852.819,34

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582718 C

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. Los modelos utilizados más frecuentes son el Método del valor presente, Montecarlo y Black-Scholes. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Para aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros se corresponde con su valor razonable, el proceso de valoración se realiza según una de las siguientes metodologías:

- Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos (Nivel 1). Se incluyen en este nivel los valores representativos de deuda cotizados, otros instrumentos de capital cotizados, los derivados de mercados organizados, así como los fondos de inversión.

- Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración que utilizan variables obtenidas de datos y curvas de spread cotizadas en mercado (Nivel 2). Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda no cotizados, otros instrumentos de capital no cotizados y derivados OTC, tales como swaps, contratos a plazo, credit default swaps (CDS), etc. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos clasificados como Nivel 2.

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, desglosado según el método de valoración utilizado en la estimación del valor razonable (en euros):

	2025			2024		
		Valor razonable			Valor razonable	
	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2
Activos-						
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-						
Instrumentos de patrimonio	*12.076.104,98*	*12.076.104,98*	-	*11.320.446,76*	*11.320.446,76*	-
Valores representativos de deuda (*)	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta-						
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda (*)	*339.653,83*	*339.653,83*	-	*844.811,98*	*844.811,98*	-

(*) No incluye los intereses explícitos devengados no vencidos.

En los Anexos I y II adjuntos se incluye un detalle de la cartera de valores de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582719 C

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Gestión del riesgo de la E.P.S.V.

La gestión del riesgo de la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones del valor razonable como consecuencia de la evolución de los mercados, de los tipos de interés y tipos de cambio, así como de los riesgos de crédito y liquidez, siguiendo las directrices establecidas en la normativa aplicable, en la Declaración de Principios de Inversión de los planes o la propia Junta de Gobierno de la Entidad.

Teniendo en cuenta tanto el marco de control del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos implantado, como el resto de elementos que se incluyen en el sistema de gobernanza, la Junta de Gobierno de la Entidad no considera que hayan existido impactos específicos significativos derivados de la situación geopolítica, ni a nivel cuantitativo ni cualitativo, más allá de los efectos globales que la expansión del mismo hayan causado en las perspectivas de crecimiento de la economía y en la evolución de los mercados durante el ejercicio 2025.

Control de los riesgos inherentes a las inversiones

Tal y como se recoge en su correspondiente Memoria de Control Interno, GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad del Grupo Fineco en la que se ha delegado la gestión de las inversiones, cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo las actividades de control interno de la gestión de las entidades gestionadas por ella.

En particular, respecto del Riesgo de Crédito, se analiza con carácter previo a la inversión, las características del emisor y de la emisión a ser adquirida, y se realizan seguimiento periódico para intentar prever posibles contingencias en materia de crédito (como sería una disminución en la calificación de algún emisor, o la contingencia de un evento de crédito), teniendo en cuenta la exposición al riesgo de crédito por sector, por emisor, por calidad crediticia y duración.

En cuanto al riesgo de Mercado, se revisan periódicamente los valores en cartera y sus porcentajes en la misma vigilando el porcentaje de exposición a cada tipo de mercado con el fin de controlar el posible impacto negativo de posibles evoluciones desfavorables de los mismos.

Asimismo, la SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones a través de los mecanismos normales de contratación.

Control Interno: responsabilidad y metodología

Los controles internos y el manejo de la información relativa a los mismos los realizará la persona responsable del área de previsión social de Fineco. Ésta a su vez los someterá a revisión del Comité de Inversiones quien decidirá en todo caso las medidas correctoras y preventivas ante potenciales desviaciones sobre los límites de riesgos establecidos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582720 C

Las metodologías para el cálculo de los límites de riesgos, sus medidas de control y excesos producidos son los siguientes:

- Cálculo del consumo de los límites de diversificación de cada plan por clases de activos, emisores, grupos, calificación crediticia, efectivo en depósito; medidos sobre la base del total de efectivo sobre el total del activo de cada plan.

  Metodología de Cálculo: la inversión total por clases de activos es agregada usando la valoración total a la fecha de cálculo de cada una y comparándola con el total del activo del plan.

  Límites generales: diversificación por activos y clases de activos planteada en el artículo 11.4 del Decreto 92/2007 de 29 de mayo y en la Orden de 13 de febrero de 2024 que modifica la Orden de 29 de abril de 2009, artículos 18 al 20.

  Límites específicos: además de los determinados en el apartado anterior, otros límites establecidos en la Declaración de Principios de Inversión.

- Cálculo de la máxima pérdida en activos derivados o estructurados en base al método de cálculo propuesto en la Orden de 13 de febrero de 2024 que modifica la Orden de 29 de abril de 2009.

  Metodología de Cálculo: Se entenderán por pérdidas potenciales, las resultantes del cálculo del Value-at-Risk asociado a 1,3 veces la volatilidad que dichos activos asignados al plan, o lo que es lo mismo, las pérdidas en las que incurrirían dichas posiciones en el 10% de los peores escenarios de simulación paramétrica. El sistema de cálculo definido por la Entidad permite el control diario de las de pérdidas potenciales y articula un sistema de acciones correctoras en el caso de incumplimiento de dichos límites.

  Dichas acciones incluyen la comunicación de la infracción a los responsables de la gestión de esa posición en derivados o estructurados y el control y seguimiento de las necesarias medidas correctoras.

  En concreto, el método de cálculo diario se basa en la siguiente fórmula, recogida en la Orden mencionada:

$$\text{Pérdida} = -1{,}3 * \delta * \sigma * P$$

  δ = delta de los derivados directos o de las posiciones indirectas en productos estructurados.

  σ = volatilidad anualizada del activo subyacente

  P = valor de mercado del activo subyacente a cada fecha de cálculo

  Límite: Tal y como establece el artículo 12 de la Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, los instrumentos financieros derivados contratados como inversión, para gestionar de forma más eficaz los activos en un plan de previsión, bien de forma directa o a través de un producto estructurado, no podrán exponer a los activos a pérdidas potenciales o reales que superen el 5% del conjunto de activos asignados el mismo.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582721 C

- Cálculo de la exposición máxima a activos con vocación de renta variable tanto de cobertura como de inversión, que generen exposición indirecta a otros activos subyacentes variables.

  Metodología de Cálculo: la inversión en cada activo es ponderada por su sensibilidad a activos subyacentes de renta variable. Las medidas de sensibilidad usadas son el porcentaje de inversión, la delta de los productos derivados o la beta en otros activos. Dicho cálculo de nominal comprometido en renta variable es agregada usando la valoración total a la fecha de cálculo de cada una y comparándola con el total del activo del plan.

  Límite: límites a la inversión de renta variable establecidos en la Declaración de Principios de Inversión de cada plan.

- Riesgo Contraparte: Para las inversiones en renta fija, el rating mínimo de las emisiones en cartera debe situarse en BBB- (según S&P o rating equivalente por otra agencia de calificación). No obstante, se podrá mantener hasta un 20% del patrimonio con calificación crediticia por debajo de BBB-, en caso de reducciones de rating de emisiones que ya estén en cartera. En el caso de emisiones sin rating, se atenderá al rating de su emisor. En caso de que estos límites de riesgo de crédito se excedan, la gestora dispone de un plazo de tres meses para cumplir con el límite máximo como está definido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los planes de la Entidad cumplían los límites estipulados en el artículo 11 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria.

8. Operaciones con instrumentos derivados y depósitos estructurados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las posiciones de derivados son clasificadas en el epígrafe "Activos y pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" con el siguiente detalle:

a) Futuros financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad tenía vigentes los siguientes contratos de futuros comprados calificados como derivados financieros de inversión:

Ejercicio 2025

	Posición del Derivado	Activo Subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor nominal comprometido (Euros) (*)	Efectivo (euros)
PPS Empleo Etorpensión Mixto	Comprado	Eurostoxx 50	1	20/03/2026	57.835,00	-
PPS Empleo Etorpensión Mixto	Comprado	S&P 500	1	20/03/2026	293.154,94	(2.202,88)
					350.989,94	**(2.202,88)**

(*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582722 C

Ejercicio 2024

	Posición del Derivado	Activo Subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor nominal comprometido (Euros) (*)	Efectivo (euros)
PPS Empleo Etorpensión Mixto	Comprado	Eurostoxx 50	1	21/03/2025	48.730,00	-
PPS Empleo Etorpensión Mixto	Comprado	S&P 500	2	21/03/2025	582.857,69	(2.221,36)
					631.587,69	**(2.221,36)**

(*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias.

b) Opciones financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad tiene vigentes los siguientes contratos de opciones calificadas como derivados financieros de inversión:

Ejercicio 2025

	Posición del Derivado	Activo Subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor nominal comprometido (Euros)	Efectivo (euros)
PPS Empleo Etorpensión Mixto	Put vendida	Eurostoxx 50	15	19/06/2026	727.500,00	(7.027,50)
					727.500,00	**(7.027,50)**

Ejercicio 2024

	Posición del Derivado	Activo Subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor nominal comprometido (Euros)	Efectivo (euros)
PPS Empleo Etorpensión Mixto	Put vendida	Eurostoxx 50	19	20/06/2025	788.500,00	(9.956,00)
					788.500,00	**(9.956,00)**

La Entidad tiene registrados en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar – Otros Créditos" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso por importe de 46.609,56 y 60.753,35 euros, respectivamente (Nota 7).

Durante el ejercicio 2025, las diferencias positivas y negativas producidas entre el precio de contratación de los futuros financieros y los sucesivos valores de mercado ascendieron a 610.567,93 y 529.003,17 euros, respectivamente (786.137,14 y 617.206,51 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2024), los cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente (véase Nota 7).

Foru Seilua
Timbre Foral

N 39582723 C

c) Depósitos estructurados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no posee instrumentos financieros de esta clase.

9. Fondos Propios

9.1 Fondo Mutual

El saldo de este epígrafe corresponde al importe aportado por el Socio Promotor, Fineco Sociedad de Valores, S.A. (véanse Notas 1 y 2), según lo establecido en la legislación vigente y no forma parte de los derechos consolidados de los socios y beneficiarios.

A este respecto, y en cumplimiento de los requerimientos introducidos por el Decreto 203/2015 sobre la cuantía mínima del Fondo Mutual, el Socio Protector realizó con fecha 27 de junio de 2016 una aportación adicional de 20.000,00 euros, quedando de esta manera el Fondo Mutual en 50.050,61 euros en ambos ejercicios, encontrándose totalmente desembolsado y materializado en activos aptos (véanse Notas 7, 17 y 18).

9.2 Reservas

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo, al cierre del ejercicio, equivalente a la suma de:

- el 4% de las provisiones técnicas correspondientes a los planes de previsión social que asuman la cobertura de riesgos biométricos, el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, del Gobierno Vasco, para aquellos planes de prestación definida (véase Nota 17).

- el 0,125% de las provisiones técnicas afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asuma el riesgo de la inversión. En este último caso, la disposición transitoria segunda del Decreto 203/2015 establece un periodo de adaptación de 10 años, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe (véase Nota 17).

A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 con objeto de cumplir con la cuantía mínima del margen de seguridad de los dos apartados anteriores:

- Se ha revertido contra resultados 20.948,54 euros (3.929,69 euros revertidos durante el ejercicio 2024), registrándose en el apartado "Otros gastos técnicos – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 13).

Foru Seilua
Timbre Foral
Bizkaia
0,15 €
N 39582724 C

- Se ha aplicado a reserva legal el resultado positivo del ejercicio 2024 de los planes de aportación definida de la Entidad por importe de 2.015,84 euros (1.369,69 euros de resultado positivo del ejercicio 2022 aplicado a reserva legal a lo largo del ejercicio 2023) (véase Nota 4).

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este epígrafe incluye 25.955,18 y 44.887,88 euros, respectivamente, en concepto de Reserva Legal y como margen de solvencia para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad posee reservas suficientes para cumplir con los requisitos de margen de seguridad exigidos por la normativa vigente (véase Nota 17).

Finalmente, al 31 de diciembre de 2025 están registradas reservas voluntarias por importe de 190.754,49 euros (401.339,43 al 31 de diciembre de 2024), que fundamentalmente provienen de resultados positivos de ejercicios anteriores del plan "Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica Plan de Previsión Social de Empleo".

9.3 Resultados de ejercicios anteriores

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, no hay saldo en este epígrafe (210.584,94 euros al 31 de diciembre de 2024)

10. Provisiones técnicas

10.1 Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios

A continuación, detallamos los saldos de las provisiones por operaciones de la actividad de previsión social y los valores liquidativos de cada parte alícuota al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

	Provisiones técnicas (Euros)	Número de unidades de cuenta	Valor de la unidad de cuenta (Euros)
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	10.593.078,50	333.237,83	31,78
PPS de Empleo Etorpensión RF	997.490,30	88.738,13	11,24
PPS Winoa Ibérica AD	2.684.590,50	150.218,85	17,89
Total	**14.275.159,30**		

Ejercicio 2024

	Provisiones técnicas (Euros)	Número de unidades de cuenta	Valor de la unidad de cuenta (Euros)
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	10.665.457,85	349.773,03	30,49
PPS de Empleo Etorpensión RF	976.867,58	88.738,13	11,01
PPS Winoa Ibérica AD	2.785.309,66	160.997,22	17,30
Total	**14.427.635,09**		

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582725 C

El detalle del movimiento de provisiones técnicas de la Entidad se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

	PPS Empleo Etorpensión Mixto	PPS Empleo Etorpensión Renta Fija	PPS Winoa Ibérica AD	Total
Provisiones técnicas al 01/01/2024	**10.665.457,85**	**976.867,58**	**2.785.309,66**	**14.427.635,09**
Aportaciones y Traslados	334.717,88	-	111.462,24	**446.180,12**
Prestaciones, Traslados y Rescates	(846.595,73)	-	(300.145,31)	**(1.146.741,04)**
Gastos	(78.989,29)	(5.932,59)	(20.054,60)	**(104.976,48)**
Imputación a Provisiones Técnicas (*)	25.129,79	1.105,00	5.729,29	**31.964,08**
Rendimientos imputables al plan	493.358,00	25.450,31	102.289,22	**621.097,53**
Provisiones técnicas al 31/12/2025	**10.593.078,50**	**997.490,30**	**2.684.590,50**	**14.275.159,30**

(*) La Asamblea General, en su reunión de 23 de octubre de 2013, aprobó la imputación diaria del superávit generado por la diferencia entre el gasto de reglamento y los gastos reales devengados, a provisiones técnicas (véase Nota 13).

Ejercicio 2024

	PPS Empleo Etorpensión Mixto	PPS Empleo Etorpensión Renta Fija	PPS Winoa Ibérica AD	Total
Provisiones técnicas al 01/01/2023	**10.367.597,90**	**1.085.846,78**	**2.504.205,17**	**13.957.649,85**
Aportaciones y Traslados	482.024,33	14.000,00	126.523,13	**622.547,46**
Prestaciones, Traslados y Rescates	(766.560,10)	(154.505,63)	(522,44)	**(921.588,17)**
Gastos	(77.886,33)	(5.835,40)	(19.599,71)	**(103.321,44)**
Imputación a Provisiones Técnicas (*)	36.454,31	1.294,02	7.241,19	**44.989,52**
Rendimientos imputables al plan	623.827,74	36.067,81	167.462,32	**827.357,87**
Provisiones técnicas al 31/12/2024	**10.665.457,85**	**976.867,58**	**2.785.309,66**	**14.427.635,09**

(*) La Asamblea General, en su reunión de 23 de octubre de 2013, aprobó la imputación diaria del superávit generado por la diferencia entre el gasto de reglamento y los gastos reales devengados, a provisiones técnicas (véase Nota 13).

Las cuotas y las prestaciones de la actividad de previsión social devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024, se encuentran registradas en los epígrafes "Cuotas devengadas" y "Prestaciones y gastos pagados" de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V., respectivamente.

10.2. Provisiones matemáticas

El epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones matemáticas" del balance adjunto refleja los importes constituidos para cubrir la valoración actuarial de los compromisos cubiertos por el Plan de Previsión Social de Empleo Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica (véanse Notas 1 y 2). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las provisiones han ascendido a 231.099,16 y 754.812,81 euros, respectivamente, y están registradas en los epígrafes "Provisiones técnicas-Provisiones matemáticas" y "Resto de Pasivos-Pasivos por asimetrías contables" del balance adjunto, conforme al siguiente desglose:

	Valoración de los compromisos cubiertos	
	2025	**2024**
Provisiones matemáticas	231.099,16	632.347,92
Pasivos por asimetrías contables	-	122.464,89
Total	**231.099,16**	**754.812,81**

Al 31 de diciembre de 2025, la valoración actuarial de los compromisos cubiertos en el plan de prestación definida "Plan de Previsión Social de Empleo Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica" se ha establecido en base a estudios efectuados por actuarios independientes, conforme a las siguientes bases técnicas:

- Tablas de supervivencia aplicadas: PER2020 de primer orden.
- Tasa de revalorización de las prestaciones: Índice de Precios al Consumo estimado a futuro de un 2,00%
- Tipo de interés técnico: 3,48%

Al 31 de diciembre de 2025, el valor actuarial de los compromisos cubiertos para el colectivo de socios pasivos asciende a un importe de 231.099,16 euros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado aportaciones al plan de prestación definida de la Entidad.

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, las prestaciones realizadas al plan de prestación definida de la Entidad han ascendido a 496.372,89 y 43.214,42 euros, respectivamente, y están registradas en el epígrafe de "Prestaciones y gastos pagados" de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V.

Los gastos de gestión y administración incurridos por este plan durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 9.250,77 y 8.256,93 euros, respectivamente (véase Nota 13).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582727 C

Las provisiones matemáticas asociadas a este plan han variado en 2025 y 2024 según el siguiente desglose:

	2025	2024
Provisión Matemática Inicial	**632.347,92**	**853.054,97**
Prestaciones	(496.372,89)	(43.214,42)
Actualización anual valoración actuarial	95.124,13	(177.492,63)
Provisión Matemática Final	**231.099,16**	**632.347,92**

10.3. Socios ordinarios y beneficiarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de socios ordinarios y beneficiarios de la Entidad asciende a 309 y 338, respectivamente, cuya distribución por Planes, considerando que un mismo asociado puede estar adscrito a distintos Planes, es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Socios ordinarios	Beneficiarios	Total
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	196	9	205
PPS de Empleo Etorpensión RF	24	4	28
PPS Winoa Ibérica PD	-	4	4
PPS Winoa Ibérica AD	72	-	72
	292	**17**	**309**

Ejercicio 2024

	Socios ordinarios	Beneficiarios	Total
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	205	10	215
PPS de Empleo Etorpensión RF	24	4	28
PPS Winoa Ibérica PD	-	20	20
PPS Winoa Ibérica AD	75	-	75
Total	304	34	338

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582728 C

El movimiento de altas y bajas de socios ordinarios y beneficiarios, experimentado en cada Plan durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.2024	Altas	Bajas	31.12.2025
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	215	-	10	205
PPS de Empleo Etorpensión RF	28	-	-	28
PPS Winoa Ibérica PD	20	-	16	4
PPS Winoa Ibérica AD	75	4	7	72
	338	**4**	**33**	**309**

	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	225	9	19	215
PPS de Empleo Etorpensión RF	27	4	3	28
PPS Winoa Ibérica PD	23	-	3	20
PPS Winoa Ibérica AD	70	6	1	75
Total	**345**	**19**	**26**	**338**

Tomando como base el valor liquidativo de los activos y pasivos de cada Plan de la Entidad, la rentabilidad neta anualizada de los ejercicios 2025 y 2024, atribuible a los derechos consolidados de los socios y beneficiarios se presenta en el siguiente cuadro:

	Rentabilidad neta anualizada	
	2025	2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	4,25%	5,79%
PPS de Empleo Etorpensión RF	2,11%	3,39%
PPS Winoa Ibérica PD	(0,98%)	3,44%
PPS Winoa Ibérica AD	3,36%	6,14%

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582729 C

11. Débitos y otras partidas a pagar

El desglose de esta categoría del pasivo del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Deudas por operaciones de la actividad de la previsión social:		
Deudas con Socios	-	-
Deudas con Entidades de Crédito	3.486,98	-
Otras deudas:		
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 12)	*16.276,91*	*12.692,12*
Resto de deudas	*40.908,23*	*39.468,86*
Total	**60.672,12**	**52.160,98**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe "Resto de deudas" recoge principalmente la periodificación de la comisión de gestión y administración por importe de 18.244,17 y 18.864,29 euros, respectivamente (Nota 18).

12. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario, con la excepción de las correspondientes a los rendimientos implícitos en activos financieros con retención única en origen (véase Nota 5.d). No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Créditos con las Administraciones Públicas" del activo del balance recoge las retenciones practicadas durante el ejercicio, ascendiendo dicho saldo a 59.538,25 euros (108.086,15 euros al 31 de diciembre de 2024) - Nota 7 -. Al 31 de diciembre de 2025 el saldo registrado en el epígrafe "Deudas con Administraciones Públicas" del pasivo del balance asciende a 16.276,91 euros (12.692,12 euros al 31 de diciembre de 2024) -véase Nota 11-.

De acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los impuestos que le son de aplicación. La Junta de Gobierno de la Entidad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

13. Gastos de gestión y administración

Conforme a la normativa vigente, los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como de fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida, deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos. A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación derivados de la compra o venta de valores.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582730 C

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los gastos de administración fijados en los reglamentos se detallan a continuación:

	2025	2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	0,75%	0,75%
PPS de Empleo Etorpensión RF	0,60%	0,60%
PPS Winoa Ibérica PD (*)	0,75%	0,75%
PPS Winoa Ibérica AD	0,75%	0,75%

(*) Cálculo realizado sobre provisiones técnicas.

Con fecha 23 de octubre de 2013 la Asamblea General de la Entidad aprobó la imputación a provisiones técnicas del superávit generado por la diferencia entre el gasto de reglamento y los gastos reales devengados (véase Nota 10).

Los gastos realmente incurridos por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 en la realización de las actividades de los planes de previsión, así como su imputación a las diferentes categorías de gasto, se desglosan a continuación. Dichos gastos son registrados en cada uno de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión.

Ejercicio 2025

	Imputables a las inversiones	Gastos de administración	Otros gastos técnicos	Total
Gastos de depositaría y custodia (Nota 14)	-	(3.954,46)	-	(3.954,46)
Gastos de gestión (Nota 18)	-	(47.805,45)	-	(47.805,45)
Otros gastos de administración	-	(29.063,01)	-	(29.063,01)
Margen de seguridad (Nota 9.2)	-	-	20.948,54	20.948,54
Total (*)	**-**	**(80.822,92)**	**20.948,54**	**(59.874,38)**

Ejercicio 2024

	Imputables a las inversiones	Gastos de administración	Otros gastos técnicos	Total
Gastos de depositaría y custodia (Nota 14)	-	(3.997,12)	-	(3.997,12)
Gastos de gestión (Nota 19)	-	(39.020,61)	-	(39.020,61)
Otros gastos de administración	-	(21.555,28)	-	(21.555,28)
Margen de seguridad (Nota 9.2)	-	-	3.929,69	3.929,69
Total (*)	**-**	**(64.573,01)**	**3.929,69**	**(60.643,32)**

(*) Dentro de este epígrafe se incluyen los honorarios satisfechos por servicios de auditoría externa correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 que han ascendido a 4.254,18 y 4.118,28 euros, respectivamente (IVA y gastos adicionales incurridos no incluidos). Además de los honorarios de auditoría, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han facturado a la Entidad otros servicios por empresas vinculadas a la sociedad auditora. Asimismo, este epígrafe incluye en los ejercicios 2025 y 2024, 73.178,43 y 74.089,85 euros, respectivamente, por "Comisiones de gestión" y 25.372,98 y 35.069,24 euros, respectivamente, por "Retrocesiones de comisiones" (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582731 C

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2025 Días	2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	9,86	9,72
Ratio de operaciones pagadas	10,08	8,73
Ratio de operaciones pendientes de pago	9,22	11,73
		Euros
Total pagos realizados	57.929,15	42.702,38
Total pagos pendientes	20.539,68	21.027,53

	2025	
	Importe (Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados plazo legal	57.929,15	117
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	100%	100%

	2024	
	Importe (Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados plazo legal	42.702,38	113
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	100%	100%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Débitos y otras partidas a pagar – Otras Deudas - Resto de deudas" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582732 C

14. Gastos de depósito y custodia

La custodia de las inversiones de la Entidad está encomendada durante los ejercicios 2025 y 2024 a Cecabank S.A (véanse Notas 1 y 7), recogiendo el epígrafe "Gastos de Explotación Netos – Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias los importes abonados por dicho servicio, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a 3.954,46 y 3.997,12 euros, respectivamente (Nota 13).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el porcentaje de las comisiones satisfechas a la entidad depositaria fue, para la totalidad de los Planes del 0,027% calculado sobre el patrimonio diario de cada uno de ellos.

15. Servicio de Atención al Socio

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. (el Socio Promotor de la Entidad – véanse Notas 1 y 9) creó con fecha 10 de enero de 2003 el Departamento de Atención al Cliente del Grupo Fineco, y aprobó el nombramiento del titular del mismo y la designación de la persona encargada de las relaciones con los comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros. Con fecha 23 de abril de 2013, el Consejo de Administración de Fineco Sociedad de Valores, S.A. modificó la persona designada como Defensor del Socio.

En consecuencia, el servicio de atención al socio beneficiario de la Entidad es realizado por el Socio Promotor, por cuenta de ésta.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha recibido reclamación o queja alguna procedente de sus clientes relacionada con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

16. Estado de cobertura de provisiones técnicas

A la Entidad no les es de aplicación la realización del Estado de cobertura de provisiones técnicas para aquellos Planes de Previsión de aportación definida integrados en la Entidad en el que el socio asume el riesgo de la inversión, dado que para ellos la Entidad no asume riesgos biométricos ni garantiza el resultado de la inversión, ni un nivel determinado de prestaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582733 C

El detalle del estado de cobertura de provisiones técnicas durante los ejercicios 2025 y 2024 aplicable al Plan de Prestación definida integrado en la Entidad "Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica, Plan de Previsión Social de Empleo", se muestra a continuación:

	2025	2024
Provisiones técnicas a cubrir (Nota 10.2)		
Provisiones Matemáticas	231.099,16	632.347,92
Pasivos por asimetrías contables	-	122.464,89
	231.099,16	**754.812,81**
Activos asignados (Nota 7)		
Valores representativos de deuda	339.653,83	844.811,98
Cuentas corrientes	3.409,24	19.631,47
Préstamos y partidas a cobrar	195,39	232,44
Otros activos	1.954,02	9.818,86
Débitos y otras partidas a pagar	(825,25)	(3.577,65)
	344.387,23	**870.917,10**
Superávit (Déficit) de cobertura	**113.288,07**	**116.104,29**

17. Estado de margen de solvencia

El artículo 10 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, modificado por la Disposición Final Octava del Decreto 203/2015, de 27 de octubre del Gobierno Vasco, establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre gastos y prestaciones, previstos y reales.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N·39582734 C

A continuación, se presenta el detalle del superávit en el margen de seguridad durante el ejercicio 2025 y 2024:

	2025	2024
Margen de seguridad constituido		
Fondo mutual (Nota 9.1)	50.050,61	50.050,61
Reservas (Nota 9.2)	216.709,67	446.227,31
Resultados de ejercicios anteriores (Nota 9.3)	-	(210.584,94)
Resultado del ejercicio (Nota 4)	(10.585,98)	2.015,84
Ajustes por cambio de valor (Nota 7 y 10.2)	(74.684,16)	(104.842,71)
	181.490,14	182.866,11
Margen de seguridad legal (Nota 9.2)		
Planes de aportación definida (0,125% de las provisiones técnicas)	17.843,95	16.231,09
Planes de prestación definida (4% de las provisiones matemáticas)	9.243,97	30.192,51
	27.087,92	46.423,60
Superávit (Déficit) de margen de seguridad	154.402,22	136.442,51

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad cumple el margen de seguridad mínimo requerido por la normativa en vigor.

18. Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se recoge en la Nota 1, la Entidad tiene firmado un acuerdo de gestión y administración con Fineco Sociedad de Valores, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Kutxabank (véase Nota 1) y encargada de la gestión y administración de la Entidad (véanse Notas 11 y 13). Por lo tanto, se consideran saldos y operaciones con vinculadas las realizadas con los socios promotores, Fineco Sociedad de Valores, S.A. o el grupo al que pertenece.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582735 C

Ejercicio 2025

	Socio Promotor	Otras entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor	Total
Posiciones de activo:			
Periodificación comisión por inversión en fondos (Nota 7)	-	6.633,36	**6.633,36**
Participaciones en fondos de inversión (Nota 7)	-	5.408.510,66	**5.408.510,66**
Fondo Mutual (Nota 9.1)	50.050,61	-	**50.050,61**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	-	432.068,89	**432.068,89**
Total posiciones de activo	**50.050,61**	**5.847.212,91**	**5.897.263,52**
Posiciones de pasivo:			
Resto de Deudas - Periodificación Gastos de gestión (Nota 11)	18.244,17	-	18.244,17
Total posiciones de pasivo	**18.244,17**	**-**	**18.244,17**
Ingresos:			
Retrocesiones de comisiones (Nota 13)	-	25.372,98	**25.372,98**
Plusvalías por activos financieros (Nota 7)	-	222.759,91	**222.759,91**
Total ingresos	**-**	**248.132,89**	**248.132,89**
Gastos:			
Gastos de gestión (Nota 13)	(73.178,43)	-	(73.178,43)
Minusvalías por activos financieros (Nota 7)	-	-	-
Total gastos	**(73.178,43)**	**-**	**(73.178,43)**

Ejercicio 2024

	Socio Promotor	Otras entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor	Total
Posiciones de activo:			
Periodificación comisión por inversión en fondos (Nota 7)	-	6.295,92	**6.295,92**
Participaciones en fondos de inversión (Nota 7)	-	4.652.005,07	**4.652.005,07**
Fondo Mutual (Nota 9.1)	50.050,61	-	**50.050,61**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	-	1.015.432,30	**1.015.432,30**
Total posiciones de activo	**50.050,61**	**5.673.733,29**	**5.723.783,90**
Posiciones de pasivo:			
Resto de Deudas - Periodificación Gastos de gestión (Nota 11)	18.864,29	-	18.864,29
Total posiciones de pasivo	**18.864,29**	**-**	**18.864,29**
Ingresos:			
Retrocesiones de comisiones (Nota 13)	-	35.069,24	**35.069,24**
Plusvalías por activos financieros (Nota 7)	-	395.791,14	**395.791,14**
Total ingresos	**-**	**430.860,38**	**430.860,38**
Gastos:			
Gastos de gestión (Nota 13)	(74.089,85)	-	(74.089,85)
Minusvalías por activos financieros (Nota 7)	-	-	-
Total gastos	**(74.089,85)**	**-**	**(74.089,85)**

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582736 C

Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

La Entidad no satisface importe alguno en concepto de retribuciones ni tenía concedidos anticipos o créditos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros de la Junta de Gobierno, ni presentes ni pasados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

19. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia además de los indicados en la propia memoria que sean objeto de incluir en la misma.

Foru Sellua
Timbre Foral

ANEXO I – Detalle de la cartera total de Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual al 31 de diciembre de 2025:

Bizkaia
0,15 €

Cartera de inversiones financieras	Divisa	Valoración inicial	Valor Razonable (*)	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Instrumentos de Patrimonio					
AMUNDI INDEX EUR CORP 0-3YR ETF	EUR	1.958.674,28	2.065.319,00	106.644,72	LU2037748774
DB X-TRACKERS DJ STOXX 600 ETF	EUR	715.508,34	833.304,16	117.795,82	LU0328475792
FINANCIALS CREDIT FUND FI -X-	EUR	448.155,10	545.535,28	97.380,18	ES0136469022
FON FINECO GESTION FI	EUR	83.664,73	102.193,00	18.528,27	ES0138382033
FON FINECO GESTION II FI	EUR	815.322,06	984.295,26	168.973,20	ES0164813034
FON FINECO GESTION III FI	EUR	238.709,62	287.062,07	48.352,45	ES0139112009
FON FINECO INVERSION AMERICA FI	EUR	262.000,00	278.633,03	16.633,03	ES0139113007
FON FINECO INVERSION FI	EUR	149.308,48	235.808,40	86.499,92	ES0137396000
FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-	EUR	1.804.064,51	2.051.542,86	247.478,35	ES0114592035
FON FINECO RENTA FIJA PLUS FI	EUR	918.500,00	923.440,76	4.940,76	ES0162916037
ISHARES C CORP BOND 0-3Y ESG ETF	EUR	1.212.034,72	1.219.777,07	7.742,35	IE00BYZTVV78
ISHARES EUR GOVT BOND 1 3YRS ETF	EUR	891.560,58	927.290,67	35.730,09	IE00B3VTMJ91
ISHARES MARKIT IBOXX EU CBND	EUR	322.328,25	286.622,55	(35.705,70)	IE0032523478
ISHARES MSCI JAPAN EUR HEDGED ETF	EUR	13.601,28	27.357,33	13.756,05	IE00B42Z5J44
ISHARES S&P 500 EUR HEDGED ETF	EUR	41.292,65	55.255,90	13.963,25	IE00B3ZW0K18
JPMORGAN EUR ULTRA SHORT INC ETF	EUR	195.321,96	196.800,37	1.478,41	IE00BD9MMF62
MCH GLOBAL REAL ASSET STRAT. FCR D	EUR	100.000,00	92.611,22	(7.388,78)	ES0161717048
SPDR BLOOMBERG 0-3 YEAR EUR	EUR	627.377,60	630.385,75	3.008,15	IE00BC7GZW19
XTRACKERS II EUR CORP. BOND ETF	EUR	328.866,51	332.870,30	4.003,79	LU0478205379
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		**11.126.290,67**	**12.076.104,98**	**949.814,31**	
Valores representativos de deuda					
BONOS BTPS 1.8 01/03/2041 1,800%	EUR	108.334,42	83.408,52	(24.925,90)	IT0005421703
BONOS SPGB 31/10/2050 1,00	EUR	60.401,65	60.707,16	305,51	ES0000012G00
BONOS SPGB 1.2 31/10/2040 1,200%	EUR	150.540,94	104.312,47	(46.228,47)	ES0000012G42
BONOS SPGB 1.9 31/10/2052 1,900%	EUR	95.060,98	91.225,68	(3.835,30)	ES0000012K46
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		**414.337,99**	**339.653,83**	**(74.684,16)**	
TOTAL CARTERA		**11.540.628,66**	**12.415.758,81**	**875.130,15**	

(*) No incluye los intereses explícitos devengados y no vencidos

N 39582737 C

Foru Sellua
Timbre Foral

ANEXO II – Detalle de la cartera total de Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Inversiones financieras	Divisa	Valoración Inicial	Valor Razonable (*)	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Instrumentos de Patrimonio					
AMUNDI INDEX EUR CORP 0-3YR ETF	EUR	2.204.382,28	2.256.325,31	51.943,03	LU2037748774
DB X-TRACKERS DJ STOXX 600 ETF	EUR	666.354,50	645.081,36	(21.273,14)	LU0328475792
FINANCIALS CREDIT FUND FI -X-	EUR	448.155,10	517.456,83	69.301,73	ES0136469022
FON FINECO GESTION FI	EUR	122.000,00	143.024,99	21.024,99	ES0138382033
FON FINECO GESTION II FI	EUR	907.783,83	1.053.038,16	145.254,33	ES0164813034
FON FINECO GESTION III FI	EUR	283.000,00	321.058,11	38.058,11	ES0139112009
FON FINECO INVERSION FI	EUR	352.326,43	480.915,94	128.589,51	ES0137396000
FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-	EUR	1.804.064,51	2.000.572,32	196.507,81	ES0114592035
FON FINECO RENTA FIJA PLUS FI	EUR	135.000,00	135.938,72	938,72	ES0162916037
ISHARES EUR CORP BOND ESG 0 3Y D	EUR	1.727.517,71	1.742.756,80	15.239,09	IE00BYZTVV78
ISHARES EUR GOVT BOND 1 3YRS ETF	EUR	891.560,58	907.433,31	15.872,73	IE00B3VTMJ91
ISHARES MARKIT IBOXX EU CBND	EUR	322.328,25	287.288,10	(35.040,15)	IE0032523478
ISHARES MSCI JAPAN EUR HEDGED ETF	EUR	25.024,00	39.418,75	14.394,75	IE00B42Z5J44
ISHARES S&P 500 EUR HEDGED ETF	EUR	81.729,50	94.583,20	12.853,70	IE00B3ZW0K18
JPMORGAN EUR ULTRA SHORT INC ETF	EUR	157.585,90	166.867,80	9.281,90	IE00BD9MMF62
MCH GLOBAL REAL ASSET STRAT. FCR D	EUR	100.000,00	93.512,30	(6.487,70)	ES0161717048
SPDR BLOOMBERG 0-3 YEAR EUR	EUR	112.005,40	112.447,01	441,61	IE00BC7GZW19
XTRACKERS II EUR CORP. BOND ETF	EUR	328.866,51	322.727,75	(6.138,76)	LU0478205379
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		**10.669.684,50**	**11.320.446,76**	**650.762,26**	
Valores representativos de deuda					
BONOS ESTADO 30/07/2041 4,70%	EUR	414.112,94	486.490,37	72.377,43	ES0000121S7
BONOS BTPS 1.8 01/03/2041 1,800%	EUR	93.480,32	68.199,95	(25.280,37)	IT0005421703
BONOS SPGB 0 1/2 31/10/2031 0,500	EUR	100.220,17	86.275,19	(13.944,98)	ES0000012I32
BONOS SPGB 1.2 31/10/2040 1,200%	EUR	150.885,06	105.915,64	(44.969,42)	ES0000012G42
BONOS SPGB 1.9 31/10/2052 1,900%	EUR	94.120,85	97.930,83	3.809,98	ES0000012K46
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		**852.819,34**	**844.811,98**	**(8.007,36)**	
TOTAL CARTERA		**11.522.503,84**	**12.165.258,74**	**642.754,90**	

(*) No incluye los intereses explícitos devengados y no vencidos

Bizkaia
0,15 €

N 39582738 C

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582739 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Informe de gestión del ejercicio 2025

1. Evolución de los mercados financieros

Resumen ejecutivo del ejercicio en materia macroeconómica y de mercados

El ejercicio 2025 ha estado marcado por un entorno macroeconómico complejo, en el que la economía global ha seguido creciendo a un ritmo moderado por encima del 3%, apoyada por el consumo y el avance tecnológico, pero condicionada por un contexto político y geopolítico incierto. La consolidación del segundo mandato de Donald Trump ha reavivado las tensiones comerciales internacionales, mientras que los conflictos en Oriente Medio y Europa del Este continúan afectando al sentimiento inversor.

En Estados Unidos, la economía ha mostrado gran resiliencia, manteniendo un crecimiento del PIB en torno al 2% pese a los primeros signos de enfriamiento del mercado laboral. La inflación subyacente empieza a revertir, estableciéndose cerca del 3%, sin embargo, ésta continúa tensionada al alza, por encima del objetivo del 2% de la Reserva Federal. Este equilibrio entre una actividad aún sólida, una inflación en proceso de moderación y un mercado laboral menos dinámico llevó a la Reserva Federal a acometer tres recortes de los tipos de interés oficiales, de 25 puntos básicos cada uno, situando el tipo de referencia en el 3,75%.

En Europa, el panorama económico ha mostrado un avance más moderado y heterogéneo. La eurozona encara el cierre del ejercicio con un crecimiento cercano al 1%, sostenido por la recuperación del consumo privado y el aumento del gasto en defensa e infraestructuras. Alemania ha logrado abandonar el estancamiento técnico respaldado por una mayor inversión pública, mientras que España continúa situándose entre las economías más dinámicas, con un crecimiento próximo al 3%. Por su parte, la inflación se ha consolidado en torno al 2%, lo que ha permitido al Banco Central Europeo mantener una postura monetaria prudente y gradualmente más acomodaticia en la segunda mitad del año.

En los mercados financieros, el ejercicio ha estado marcado por episodios de volatilidad. Tras un inicio de año incierto por las nuevas medidas arancelarias de EE.UU., las sucesivas negociaciones bilaterales devolvieron la confianza a los inversores. Así, los principales índices bursátiles han cerrado con avances significativos: el S&P 500 acumula una subida cercana al 17% en dólares y el Euro Stoxx 50 en torno al 15% en divisa local, impulsados por la mejora de las expectativas de beneficios, la gran inversión en CAPEX de las grandes tecnológicas y la relajación progresiva de las condiciones financieras.

En renta fija, hemos observado cómo la curva de tipos en EE. UU. ha caído en todos los plazos (salvo el de 30 años, que se mantiene dónde estaba) y cómo la pendiente entre los tramos a 2 y 10 años se ha pronunciado. En Europa, los mercados han recogido la incertidumbre fiscal en Alemania y Francia, lo que ha provocado un aumento de las primas de riesgo de los países "core". En contraste, las primas de riesgo de los países periféricos España, Italia, Grecia y Portugal han seguido estrechándose. En cuanto al crédito, la prima de los emisores corporativos con grado de inversión ha continuado reduciéndose a lo largo del ejercicio. En el segmento high yield, aunque los diferenciales siguen muy por debajo de su media histórica, se han producido algunos episodios de tensión que han generado una mayor volatilidad durante el año.

El dólar, por su parte, se ha depreciado cerca de un 12% frente al euro, presionado por el aumento del déficit fiscal estadounidense. En este contexto, el oro ha alcanzado nuevos máximos históricos por encima de los 4.300 $/onza, reforzando su papel como activo refugio.

Foru Sellua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582740 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Informe de gestión del ejercicio 2025

Perspectivas económicas y de mercados

De cara a 2026, los principales focos de atención serán el elevado nivel de endeudamiento de las economías, la preservación de la independencia de los bancos centrales y el cambio gradual en el orden mundial, marcado por el actual contexto de tensiones geopolíticas y por las dudas en torno a la sostenibilidad del intenso ciclo inversor en inteligencia artificial.

2. Evolución de los diferentes planes integrados en Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo:

A continuación, desglosamos: evolución de socios, aportaciones y traslados, prestaciones traslados y rescates y movilizaciones:

2.1.- Socios ordinarios y beneficiarios:

	2025	2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	205	215
PPS de Empleo Etorpensión Renta Fija	28	28
Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica PPS de Empleo	4	20
Winoa Ibérica PPS de empleo de aportación definida	72	75
Total	**309**	**338**

2.2.- Aportaciones y traslados:

	2025	2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	334.717,88	482.024,33
PPS de Empleo Etorpensión Renta Fija	-	14.000,00
Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica PPS de Empleo	-	-
Winoa Ibérica PPS de empleo de aportación definida	111.462,24	126.523,13
Total	**446.180,12**	**622.547,46**

2.3.- Prestaciones, traslados y rescates:

	2025	2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	(846.595,73)	(766.560,10)
PPS de Empleo Etorpensión Renta Fija	-	(154.505,63)
Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica PPS de Empleo	(496.372,89)	(43.214,42)
Winoa Ibérica PPS de empleo de aportación definida	(300.145,31)	(522,44)
Total	**(1.643.113,93)**	**(964.802,59)**

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582741 C

2.4.- Traslados Internos:

	2025	2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	-	-
PPS de Empleo Etorpensión Renta Fija	-	-
Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica PPS de Empleo	-	-
Winoa Ibérica PPS de empleo de aportación definida	-	-
Total	-	-

2.5.- Patrimonio (Provisiones Técnicas):

	2025	2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	10.593.078,50	10.665.457,85
PPS de Empleo Etorpensión Renta Fija	997.490,30	976.867,58
Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica PPS de Empleo	231.099,16	754.812,81
Winoa Ibérica PPS de empleo de aportación definida	2.684.590,50	2.785.309,66
Total	**14.506.258,46**	**15.182.447,90**

2.6.- Rentabilidad:

	2025	2024
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	4,25%	5,79%
PPS de Empleo Etorpensión Renta Fija	2,11%	3,39%
Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica PPS de Empleo	-0,98%	3,44%
Winoa Ibérica PPS de empleo de aportación definida	3,36%	6,14%

3. Balance de gestión: evolución de socios, aportaciones, prestaciones, rescates y movilizaciones

Ver punto anterior.

4. Inversiones de cada plan

En los Anexos I y II adjuntos se incluye un detalle de la cartera de valores, clasificados en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2025 la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582742 C

En este contexto, la Junta de Gobierno de la Entidad ha procedido a evaluar, tanto a cierre del ejercicio como a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el impacto negativo que podría manifestarse en las principales en condiciones de un empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas. Tras evaluar los potenciales efectos la Junta de Gobierno considera que la Entidad cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez junto con una cartera de inversiones diversificada en diferentes tipologías de activos que cotizan en mercados líquidos, que le permite sostener sobradamente la continuidad de su negocio en un entorno como el actual, no existiendo indicios que manifiesten un potencial peligro de su viabilidad futura.

En todo caso, la Entidad sigue adaptando sus procesos de forma continua y toma decisiones a corto, medio y largo plazo de forma periódica y en función de la evolución de las mencionadas circunstancias, para seguir prestando sus servicios de la forma más adecuada posible en este nuevo entorno. De esta forma, la Junta de Gobierno de la Entidad realiza una supervisión constante de la evolución de las situaciones anteriores, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que, en su caso, pudieran producirse.

5. Modificación de la Declaración de Principios de Inversión

No aplicable.

6. Gastos de gestión

Conforme a la normativa vigente, los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como de fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida, deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos. A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación derivados de la compra o venta de valores.

Durante el ejercicio 2025, los gastos de administración fijados en los reglamentos se detallan a continuación:

	Gastos de administración (%)
PPS de Empleo Etorpensión Mixto	0,75%
PPS de Empleo Etorpensión Renta Fija	0,60%
Pasivos y Beneficiarios de Winoa Ibérica PPS de Empleo (*)	0,75%
Winoa Ibérica PPS de empleo de aportación definida	0,75%

(*) Calculado sobre provisiones técnicas

Con fecha 30 de diciembre de 2011, la Asamblea General de la Entidad aprobó para los planes que operan bajo el sistema de aportación definida la imputación a provisiones técnicas del superávit generado por la diferencia entre el gasto de reglamento y los gastos reales devengados.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582743 C

7. Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad, además de los ya indicados en la propia memoria de las cuentas anuales (véase Nota 19).

8. Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la EPSV no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

9. Adquisición de acciones propias

No aplicable.

10. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo ya comentado en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales.

11. Operativa con instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos. Las inversiones subyacentes de esta Sociedad no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Foru Sailua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582744 C

Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2025

Reunidos los miembros de la Junta de Gobierno de Etorpensión E.P.S.V. de Empleo el 23 de abril de 2026, formulan las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 y el informe de gestión para su aprobación por la Asamblea General de la Entidad, las cuales vienen constituídas por los documentos anexos que preceden a este escrito, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de serie N, números 39582684 C al 39582743 C y la hoja de firmas 39582744 C.

Dña. Vega San Emeterio Fuentecilla
(Presidente)

Dña. Elena Gastaca Abásolo
(Vicepresidente)

Dña. María Colino Salazar
(Secretaria)

D. Enrique Kaibel Axpe

Dña. Ane Rodríguez Pérez

Dña. Olimpia Arrese-Igor Echeburua

D. Roberto Tabeada Santa Cruz

Dña. Celia Uribe Ortiz de Apodaca

D. Bruno Rafael Alcibar Castellanos

DILIGENCIA

La pongo Yo, la Secretaria, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que en el presente folio de papel timbrado de serie N, número 39582744 C, constan las firmas de los miembros de la Junta de Gobierno que asistieron a la sesión, presentes o debidamente representados, quienes votaron a favor del acuerdo de formulación.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Dña. María Colino Salazar